EL SIGLO

Año XLII—Núm 12,321 | Montevideo, Jueves 24 de Agosto de 1905 | Administracion y Direccion: Calle Rincon 156 y 158

EL SIGLO

[illegible] artículos de interés general se publican gratuitamente. Los de interés [illegible] abonarán segun la tarifa del [illegible]. No se devuelven los originales [illegible] publíquense ó no.

[illegible] órdenes y correspondencia dirigirse al representante de la empresa [illegible] Julio Piquet.

[illegible] agentes para avisos en Francia, [illegible] Bélgica y Suiza: L. Mayence y Ca. — Paris: calle de la Grange Batelière [illegible] 18.

[illegible] en Buenos Aires para avisos y [illegible] Victor Delfino. Chacabuco [illegible].

SUSCRICION

PAGADERA ADELANTADA

SUSCRICION A EL SIGLO

Por un mes	$ 1.00
[illegible]	» 3.00
[illegible]	» 5.50
[illegible]	» 10.00
[illegible]	» 0.20

[illegible] lo mismo que para el interior [illegible] gastos de franqueo.

SUSCRICION A EL SIGLO Y LA RAZON

[illegible]	$ 1.50
[illegible]	» 4.50
[illegible]	» 8.00
[illegible]	» 15.00

[illegible] lo mismo que para el interior [illegible] gastos de franqueo.

ALMANAQUE

[illegible] 24—Santos Bartolomé apóstol [illegible].

[illegible] 6 h. 37 m.—pónese 5 h. 33 m.

[illegible] el 29.

ESPECTACULOS

[illegible] SOLIS—Gran compañía lírica [illegible]—Empresa: Nardi y Bonetti.—[illegible] concertador y director de orquesta [illegible] Mugnone.

[illegible] 24 de Agosto—La Sinfonía [illegible] Tell, Rosini; 2.o a) Nel Deserto [illegible] sopra une nota, Paolo Serrao [illegible] Amico Fritz, Mascagni.

[illegible] Se pondrá en escena el poema dramático [illegible] Amica [illegible] A las 8 y media.

[illegible] Salones, con entrada, $ 6.50; [illegible] 2a y 3a fila, id. 4.50; Lunetas [illegible] paraiso, id. 2.50. Entrada general [illegible] paraiso, 1.00; id cazuela, 0.80.

[illegible] de José y Luis Crosiara, [illegible] la reina del transformismo [illegible] con entrada $ 0.80.

[illegible] 24 de Agosto, «En baria [illegible] Gran vals, «Le regiment qui [illegible] Teatro Variedades.—A las [illegible]

[illegible] ORIENTAL — Calle Florida [illegible] y Canelones. — Funcion todas [illegible] con programas variados. [illegible] domingos y dias festivos matinée con [illegible] juguetes. Los lunes gran tómbola [illegible].

[illegible] THEATRE (San Felipe) — [illegible] compañía de variedades. — Funcion [illegible] todas las noches. Espectáculos variados [illegible].

[illegible] artística — Banda de música [illegible].

[illegible] PALACE — Colonia 390 — [illegible] diarias — Noches de moda: [illegible] — Matinées de moda: los domingos [illegible] y dias feriados. — Gran atraccion.

[illegible] SUD — Calle Cerro 2554. — [illegible] nocturnos á guante y á mano [illegible] las 8 1[2 p. m.

[illegible] jueves 24—Gran partido á guante, [illegible] á las 8 1[2 p. m.: Cuñado y [illegible] contra Gallito y Escurra, á sacar [illegible] del 4 1[2 y los segundos del [illegible].

[illegible] segundo partido á mano limpia.

HORARIO DEL CORREO

Publicamos enseguida el horario del [illegible] de valijas para los puntos que recorren las líneas de los ferrocarriles de la [illegible], Buenos Aires y litoral.

[illegible] y puntos intermediarios de la misma [illegible] comprenden: Sayago, Peñarol, [illegible] Treinta y Tres, Toledo, Suarez, [illegible] Solis, Ortiz, todos los dias. [illegible] por Olmos, Las Toscas, Mosquitos [illegible] y Piedras de Afilar. Todos los dias. [illegible] Central, 11 p. m., del dia antes. [illegible] Terrestre: 5 y 15 a. m.

Rio Negro y puntos intermediarios de [illegible] que comprenden Sayago, Colon, [illegible] Independencia, Piedras, Progreso, Joanicó, [illegible], Margat, Santa Lucía, 25 de Agosto, [illegible] Cardal, Isla Mala, Berrondo, Florida, [illegible] Cruz, Sarandí Grande, Puntas [illegible] Maciel, Goñi, Durazno, Yí, Villasboas, [illegible] Todos los dias. — Oficina Central: 11 p. m. del dia antes; Sucursal Terrestre: 5 y 10 p. m.

[illegible] Perez y puntos intermediarios de [illegible] misma que comprenden: Sayago, Peñarol, [illegible] Treinta y Tres, Toledo, Sauce, [illegible] Santa Rosa, Cazot, San Ramon, Chamizo, [illegible] Fray Marcos, Reboledo, Cerro Colorado, [illegible] Monsevillagra é Illescas, todos los [illegible]. — Oficina Central: 11 p. m., del [illegible] anterior. Sucursal Terrestre: 3 y 15 [illegible] m.

Mercedes y puntos intermediarios de la misma, que comprenden: Colon, Piedras, Canelones, Santa Lucía, 25 de Agosto, San José, Gonzalez, Mal Abrigo, Guyeunú, Arroyo Grande, Jackson, La Lata, Santa Catalina, Drable, Palmitas y Bizcocho, lunes, miércoles y viernes. — Oficina Central 11 p. m., del dia antes. Sucursal Terrestre: 6.35 a. m.

Colonia y Puerto del Sauce y puntos intermediarios de la misma, que comprenden: Colon, Piedras, Canelones, Santa Lucía, 25 de Agosto, San José, Gonzalez, Mal Abrigo, Cufré, Colonia Suiza, Rosario, Borner, San Luis, Tarariras y Estanzuela, domingos, martes y jueves. Oficina Central: 11 p. m. del dia antes. Sucursal Terrestre: 6.35 a. m.

San José y puntos intermediarios de la misma, que comprenden Sayago, Colon, Independencia, Piedras, Progreso, Joanicó, Canelones, Margat, Santa Lucía, 25 de Agosto, Capurro, Rodriguez, y Raigon. Todos los dias, 1er. tren 10 y 10 a. m. 2.o 4 p. m.

Rivera y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Paso de los Toros, Chamberlain, Cardozo, Achar, Pampa, Piedra Sola, General Netto, Tambores, Valle Eden, Tacuarembó, Bañado de Rocha, Paso del Cerro, Laureles, Paso Tranquera y Paso Ataques, martes y sábados. Oficina Central: 6.30 p. m., y los miércoles á las 11 p. m.. Sucursal Terrestre: 7 p. m., y los jueves á las 5 y 10 a. m.

Salto y puntos intermediario de esta línea que comprenden Paso de los Toros, Parada Menendez, Francia, Tres Arboles, Merinos, Capilla Guichon, Guayabos, Algorta, Parada Esperanza, Paysandú, Parada Constancia, Queguay, Parada Quebracho, Parada Guaviyú, Parada Rivas, Chapicuy y Parada Dayman, por tren nocturno, los dias martes y sábados. Oficina Central 6 y 30 p. m, y los jueves Terrestre 5 y 10 a. m.

[illegible] — La correspondencia para las líneas del Ferrocarril N. O. del U. y Norte del Uruguay, se cierra de acuerdo con el horario del Ferrocarril Midland del Uruguay.

CAMBIO DE HORARIO

Para Buenos Aires todos los dias. Oficina Central: correspondencia ordinaria, 5 [illegible] p. m. id recomendada 3 y 30.

Sucursal Terrestre: calle Uruguay 98.—Ordinaria 3 y 45 p. m., recomendada 3 y 15 p. m.

Sucursal de la Bolsa: calle Piedras esquina Zabala; ordinaria 3.45 p. m., recomendada 3 y 15 p. m.

PROFESIONALES

DOCTOR AICARDI — Especialista en enfermedades de las vias genito-urinarias y venereas. Consultas: de 2 á 4 p. m. San José 7. Frente al Palacio de Gobierno. 1509 pm

A. MEROLA, diplomado en Paris. Sastre civil, militar y para señora. Provisoriamente: Rio Negro 201, entre 18 de Julio y San José. 2074 pm

ACOSTA Y LARA Y GUERRA, (Ingenieros constructores). — Han abierto su estudio de Arquitectura y Empresa de Construcciones, en la calle Ituzaingó número 222. 1107 jl 1 pm

AGUSTIN A. MUSSO — Abogado. — 25 de Mayo 201. 1411

Dr. EDUARDO BRITO DEL PINO — Abogado.—Ha trasladado su estudio á la calle Cerito núm. 343 2186 v st 2

BERGDAHL Y TRILLO LARRIERA —Comisionistas y despachantes de Aduana. calle Piedras 162. Montevideo. 182 pm

PEDRO FIGARI (Abogado) — Trasladó su estudio y su domicilio Misiones 56. 162 sb 28 pm

DOCTOR ANDRES J. PUYOL—Ha reabierto su consultorio, Plaza Libertad número 12. Se dedica á enfermedades de niños. Consultas de 1 1[2 á 4 p. m., excepto jueves y feriados. 2270 v st 19.

B. DELGER — Médico cirujano.—Con preferencia cirujía y enfermedades de las vías génito urinarias, riñon, vejiga y uretra. Consultas de 2 á 5 p. m. Rincon número 182.

BENJAMIN C. DE OLIVEIRA — Escribano y contador. Dinero en hipoteca. — Oficina: 25 de Mayo 261. Casa particular: Salto 27.

CARLOS MARIA DE PENA — Abogado. — Ha trasladado su estudio. Rincon 39 a. 351 pm

DOCTOR ARANGUREN — Consultas de 2 á 4, todos los dias hábiles excepto los jueves. — Uruguay 341. 1377 pm

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA — Médico cirujano. Tratamientos especiales para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta de 1 á 3 p. m., 18 de Julio núm. 542 a. 197 pm

DOCTOR LUIS MONDINO — Ha trasladado su consultorio Florida 91 a. 326 pm

DOCTOR FAUSTO VEIGA — (Médico cirujano. — Con preferencia: [illegible] de señoras. Consultas de 1 á 3 los dias hábiles, Sierra 60. (Plaza General Flores). Teléfono «La Uruguaya».

DUVIMIOSO TERRA — Abogado. — Sarandí 191. 1332 my 4

DOCTOR JUAN ANTONIO RODRIGUEZ — Especialista en las enfermedades de la piel, cuero cabelludo y sífilis. Consultas de 2 á 5 p. m., excepto jueves y dias festivos. Rincon 231. 2193 sb 21

DOCTOR BADO — Especialista. Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra. Ha trasladado su consultorio á la calle Rincon 235. Consultas de 1 y 1[2 á 4. 2043 ag 23 p

DOCTOR CARLOS F. CALAMET (de la Facultad de Paris) — Laboratorio de electroterapia y radiografía. Enfermedades nerviosas y de la nutricion, artritis, obesidad, reumatismo, gota, ciatica, diabetis. Tratamiento de las enfermedades del estómago é intestinos; electroterapia de los órganos génito urinarios. — Examenes con rayos X. Horas de consulta de 2 á 4 p. m. Rincon 230.

EDUARDO ACEVEDO — Ha trasladado su estudio á la calle Treinta y Tres número 180. 97 ab 1 p

GONZALO RAMIREZ — Abogado. — Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio, Misiones núm. 139.

JOSE GUERRA — Cirujano dentista — Ultimos adelantos de la profesion.—Precios módicos. Colonia 111, entre Arapey Convencion. 1501 ab 11

JOSE IRURETA GOYENA y CARLOS VAZ FERREIRA (Abogados). — Estudio Andes 235. 1271 jl 23 pm.

JUAN ANDRES RAMIREZ (Abogado —Plaza Zabala 45. 110 pm

JOSE PEDRO RAMIREZ — Abogado —Calle Rincon núm. 63.

MARTIN C. MARTINEZ — Abogado. — Calle Ciudadela.

MONTEVERDE y FABINI — Estudio de ingeniería. — Proyectos de construccion en general y especialmente de las de cemento armado. Direccion de obras, mensuras, peritages, tasaciones, etc. — Agencia exclusiva del sistema Hennebique de cemento armado, calle Cerrito núm. 158. ab 12 pm

JUAN CARLOS BLANCO — Abogado. — Calle 25 de Mayo 265. 110 pm

SALTERAIN J. DE — Doctor oculista. Consultas particulares de 2 1[2 á 3 1[2 p. m., menos los jueves y dias feriados. Canelones 269.

PABLO DE MARIA — Abogado. — Estudio: calle Sarandí 176.

ANGEL GUERRA — Cirujano dentista Arapey 114, esquina Colonia. — Trata miento especial de las enfermedades de los dientes. Obturaciones de porcelana y confeccion de toda clase de prótesis dental según los sistemas modernos, como ser dentaduras sin paladar, coronas dentales etc., etc. 146 pm

ANTONIO CARVALHO LERENA — Abogado. Calle Buenos Aires núm. 71.

COMERCIALES

AL COMERCIO — De acuerdo con la Ley 26 de Setiembre último, hago saber al público y al comercio que con esta fecha he prometido vender á don Miguel Labat la farmacia de mi propiedad que tengo establecida en esta ciudad calle Miguelete núm. 242 A, denominada «Farmacia J. Chiarella». En consecuencia todo el que se considere acreedor de dicho establecimiento debe presentarse á cobrar sus créditos en la misma farmacia dentro del plazo de treinta dias contados desde hoy. — Montevideo, Julio 26 de 1905. — Juan Chiarella. 2114 v ag 30

AL COMERCIO—Pongo en conocimiento del comercio, que hoy, por ante el Escribano don Gregorio José Romay, he vendido á la señora Teresa Cuneo de Cassinelli, mi casa de comercio que en el ramo de Juguetería tenia establecida en esta Capital en la Avenida General Rondeau número 124.

De acuerdo con la ley hago esta publicacion á fin de que dentro del término legal comparezcan al citado comercio con los justificativos de sus créditos para serles abonados.—Antonio Pisani. 2303 v st 12.

ALMACEN VENDIDO — Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don Carlos F. Gemeno las existencias de mi casa de negocio sito en la Avenida Rondeau núm. 1002, esquina Corrientes núm. 44. de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Julio 31 de 1905. — Francisco Reboso y Ca. 2171 v ag 24

COMPRA-VENTA—En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público, que hemos disuelto la sociedad que giraba bajo la firma de Costa y Garcia, propietario del almacen de comestibles y bebidas denominado del Puerto Artificial calle Reconquista núm. 37 y 39 esquina Colon; quedando el activo á cargo del socio don Pedro Garcia. Los que se consideren acreedores ó con derecho á dicho negocio deben presentarse á la misma casa dentro del término de 30 dias, pasados los cuales la extinguida firma no se considerará responsable. — Montevideo, Julio 20 de 1905.—Francisco Costa; Pedro Garcia. Balanceadores: Fontaina y Capurro. 2150 jl 30 v st 23.

AL COMERCIO—El que suscribe hace saber al público y al comercio que ha firmado compromiso de compra y venta con los señores Félix Ponte y Cia., con respecto al almacen denominado Cecil House sita en la calle 18 de Julio núm. 19. Se hace esta publicacion á los efectos de la ley comercial vigente.—Montevideo, Agosto 19 de 1905.—Arturo Puyo, Félix Ponte y Cia. Balanceadores: Fontaina y Capurro. 2307 v st 13.

COMPRA-VENTA—En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público que hemos disuelto la sociedad que giraba bajo la firma de los señores Arcieri y Palese, propietarios de la casa de negocio sita en la calle Justicia número 100, con los ramos de almacen de comestibles bebidas y cancha de bochas, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor don Miguel Palese. Los que se consideren acreedores á dicho negocio, deben presentarse en el término de treinta dias á la misma casa. Pasados los cuales la extinguida firma no se considera responsable.—Montevideo, Agosto 20 de 1905.—Comprador. Luis Beis y Cia. Balanceadores: Fontaina y Capurro. 2314 v st 14.

COMPRA-VENTA—De acuerdo con lo dispuesto por la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he contratado vender á don Manuel Garcia, el despacho de bebidas de mi propiedad, sito en la calle 25 de Agosto número 29. El que se considere con derecho por cualesquier concepto á dicho negocio, deberá presentarse á la misma casa dentro del término de treinta dias, pasados los cuales el comprador quedará exento de toda responsabilidad.—Montevideo, Agosto 22 de 1905. —Ambrosio Bianchi. Balanceadores: Fontaina y Capurro. 2313 v st 14.

VENTA DE COMERCIO—De conformidad con la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber al público que he resuelto vender al señor don Manuel Fernandez é Ismendi mi casa de comercio en los ramos de tienda, radicada en la ciudad de Rocha y que ha girado hasta la fecha bajo la firma de Francisco Silva. En consecuencia de este hecho y de la conformidad á la ley citada, ruego á mis señores acreedores y demás personas que tengan cualquier asunto pendiente en mi referida casa que deben presentarse sus créditos respectivos en mi domicilio de la ciudad de Rocha dentro de treinta dias subsiguientes á contar del de la fecha, á fin de serles arreglados dichos créditos. —Montevideo, Agosto 6 de 1905.—Francisco Silva. 2216 v ag 30.

ALMACEN VENDIDO—Se hace saber al comercio y al público en general, que he contratado vender mi casa de comercio, almacen de comestibles y despacho de bebidas, que tengo establecido en esta ciudad, en la calle 19 de Abril número 15, jurisdiccion del Paso del Molino, á favor de don Francisco Cotelo. Con lo que prescribe el decreto de ley de 26 de Setiembre de 1904, hago presente á todos mis acreedores, para que dentro del término de treinta dias se presenten en la expresada casa de negocio con los justificativos que los acrediten como tales, para serles satisfechos. Transcurrido dicho término y que no se hayan presentado todos los que se consideren con derecho contra la casa indicada, el comprador queda exento de toda responsabilidad.—Montevideo, Agosto 2 de 1905. —Ernesto Graterola. 2193 v ag 25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Se avisa que por escritura autorizada por el escribano don Oscar M. Cóndom el dos del corriente mes ha quedado disuelta la sociedad que para la explotacion del ramo de herrería giraba en esta plaza bajo la razon de «Bonomi y Alonso» quedando el activo y pasivo de cuenta y cargo del socio don Fernando Alonso. Los acreedores de la disuelta sociedad deben pasar á cobrar sus créditos dentro de treinta dias á contar desde el 6 del corriente en la Cuchilla de Juan Fernandez calle Continuacion Agraciada núm. 233.—Celeste Bonomi—Fernando Alonso. 2207 v. 31 ag.

AVISO — Prevenimos al público y al comercio que con esta fecha quedó disuelta amigablemente la sociedad que giraba bajo la razon Silva Hnos. y Rivella, titulada «La Nacional», primera fábrica de herrajes para vehículos, situada en la calle Miguelete núm. 173 de esta ciudad, quedando el activo y pasivo á cargo de los hermanos Silva. Se previene á los acreedores que se presenten en el indicado local dentro del término de ley para cobrar su créditos con los justificativos del caso. — Montevideo, 12 de Agosto de 1905. — José Rivella, Francisco Silva, Juan Silva, Antonio Silva. 2263 v st 17

CARBONERIA VENDIDA — Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender, á favor de don Manuel Gonzalez la carbonería de mi propiedad que tenía establecida en la calle Cerrito núm. 67, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de treinta dias se presenten en la mencionada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Agosto 1.o de 1905. Joaquin Rodriguez. 2170 v ag 24

AL COMERCIO—El que suscribe, participa haber proyectado formar sociedad con don Albino Dominguez, en la casa de negocio en los ramos de café, despacho de bebidas al detalle y billar, que giró hasta hoy bajo un solo nombre, establecido en esta ciudad, calle San José núm. 28, cuyo negocio girará de ahora en adelante bajo la firma de «Chans y Dominguez». Prevengo á la vez que los que tengan créditos á cobrar contra el espresado establecimiento deben presentarlos con sus justificativos en el mismo, dentro del término de 30 dias contados desde el en que sale á la publicidad el presente aviso, pasado que sea este término el socio entrante (Dominguez) no será responsable en manera alguna. — Montevideo, Agosto 6 de 1905. — Máximo Chans. 2215 v ag 30

AVISO—De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre del año próximo pasado hago saber al comercio y al público en general, que he contratado vender á favor de don Miguel y don Salvador Barnech, el establecimiento de Carpintería, Herrería y Fábrica de Carruajes que tengo establecido en la calle del 25 de Mayo de este pueblo. En consecuencia, todo el que se considere acreedor de dicho establecimiento, debe presentarse á cobrar sus créditos en el mismo, dentro del término de treinta dias, contados desde hoy.—Pando, departamento de Canelones, Agosto 20 de 1905.—Juan Barnech. 2306 v st 13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD—Se avisa al público y al comercio en general que por escritura pública otorgada hoy en esta localidad, ante el escribano don Martin M. Diaz, se separó el socio don Juan Vescia, de la razon social que giraba en esta seccion «Vescia y Pastorino», quedando á cargo del activo y pasivo, don Antonio Pastorino.—Estacion Rodriguez, Agosto 16 de 1905.—Juan Vescia.—Antonio Pastorino. 2305 v st 14.

AL COMERCIO y al público — Hago saber al público en general y al comercio en particular que según escritura de fecha quince del corriente que autorizó el escribano don Manuel C. Dominguez he vendido á los señores don Manuel Paz y don Antonio M. Ordoqui mi casa de negocio de tienda, mercería y sastrería denominada «La Perla del Cordon» Avenida 18 de Julio núm. 581 esquina Tacuarembó núm. 118 y 120 con todas las existencias, activo y pasivo, según expresa el respectivo inventario practicado y correspondiente hasta el 31 de Julio ppdo. En consecuencia todo el que se considere acreedor de dicho establecimiento se presentará á cobrar su crédito en el mismo dentro del plazo de treinta dias contados desde esta fecha. — Montevideo, Agosto 17 de 1905. — Nicolás Raimosso. 2299 v st 11

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Hago saber que desde esta fecha, segun escritura que autorizó el escribano don José S. Gascue ha quedado á cargo del activo y pasivo de la casa de comercio que el suscripto tenía establecida en «La Tejas», el señor Antonio Podestá, debiendo ocurrir á dicha casa dentro de 30 dias, los que tuvieren algo que reclamar.—Montevideo, Julio 29 de 1905.—Raul Raymond. 2175 v ag 24.

VENTA DE PANADERIA—Participo al comercio y al público que he contratado vender á don José A. Garcia y Compañía mi casa de negocio establecida en la calle del Durazno número 318 y denominada «Panadería de San Bartolomé». Y á los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago esta publicacion.—Montevideo, 11 de Agosto de 1905.—Félix Mas. 2250 v st 4.

AVISO—Participamos al público y al comercio que habiendo proyectado disolver la sociedad que en los ramos de tienda, ferretería, almacen y panadería situada en la villa de Treinta y Tres, que gira bajo la razon social de Oliveras y Zabalo, quedando el activo y pasivo de la misma á cargo del socio don Evaristo Zabalo, rogamos á los acreedores de dicha sociedad que se presenten con los justificativos en la misma casa ó en Montevideo en la librería de don José Oliveras, Avenida 18 de Julio núm. 256, dentro de los 30 dias, contados desde la primera publicacion del presente aviso, para serle abonados sus créditos.

Vencido que sea este término el socio don Francisco Oliveras Oliver no será responsable á dichos créditos. — Treinta y Tres, Agosto de 1905.—Oliveras y Zabalo. 2224 v st 15

ALMACEN VENDIDO—Participo haber formalizado compromiso de venta de mi casa de negocio en el ramo de almacen de comestibles y bebidas, situado en la calle Miguelete número 206, esquina á la de Justicia, á favor de don Francisco Ca[illegible]. De acuerdo con lo que dispone para estos casos la ley de 26 de Setiembre del año próximo pasado, ruego á todos mis acreedores, se presenten con sus respectivos comprobantes en la misma casa dentro de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente aviso, para serles abonados. Pasado que sea este término, el comprador no será responsable en manera alguna.—Montevideo, Julio 24 de 1905.—Anselmo Nuñez. 2159 v ag 27.

AL COMERCIO—Participamos al comercio que por escritura autorizada por el Escribano don Osvaldo Acosta, con fecha 16 del corriente mes, se ha disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma de «Rodriguez, Alvarez y Compañía», haciéndose cargo de su activo y pasivo, la nueva sociedad «Alvarez y Rodriguez».—Rodriguez, Alvarez y Compañía.—Montevideo, Agosto 18 de 1905. 2298 v st 12.

AL COMERCIO—Participamos al comercio que teniendo en venta nuestra casa de comercio en el ramo de ferretería y pinturería, situada en Paysandú, en la calle 8 de Octubre esquina Montevideo. Se ruega á todos los que tengan créditos en contra de la firma que suscribe se presenten dentro del término de treinta dias, á contar de la presente fecha, á conformar sus cuentas.—Paysandú, Julio 28 de 1905.—Juan Colorabo Hno. y Cia. 2131 v ag 30.

AVISO—Participamos al comercio y al público que disolveremos la sociedad que teníamos en el ramo del negocio «Despacho de bebidas» situado en el Mercado Central de esta Ciudad, puesto número 9 y que gira bajo la razon «Juan Oddoni y Barzaghi», quedando el activo y pasivo á cargo de Carlos Barzaghi. Los acreedores deben presentarse con sus justificativos en dicho puesto para ser abonados sus créditos, dentro del plazo de ley á cuyo objeto se hace esta publicacion.—Montevideo, Julio 22 de 1905.—Juan Oddone, Carlos Barzaghi. 2163 v ag 24.

AL COMERCIO—Con esta fecha se ha firmado compromiso de compra-venta del Almacen de Comestibles y Bebidas, al detalle, sito en la calle Soriano número 83.

A los efectos de la ley Comercial se hace esta publicacion para que los señores acreedores de esta casa presenten al comprador, dentro de 30 dias de la fecha, sus respectivos créditos.—Montevideo, 21 de Agosto de 1905.—Felipe Maro.—Comprador, Luis Beis y Cia. 2314 v st 14.

AL COMERCIO — Ponemos en conocimiento del comercio en general que hemos prometido en venta á don Inocencio Arrospide nuestra casa de comercio que en el ramo de farmacia tenemos establecida en esta capital denominada Farmacia del Profeta, situada en la calle Maldonado núm. 226 y que gira bajo nuestra firma. En cumplimiento de las leyes en vigencia hacemos la presente publicacion por el término legal á fin de que todos los acreedores se sirvan presentarse dentro de treinta dias á nuestro domicilio á fin de serles abonados sus créditos.—Montevideo, Agosto 22 de 1905.—Casella y Morató. 2337 v st 15.

COMPRA-VENTA—De acuerdo con lo dispuesto por la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender á don José Sande, el Almacen de Comestibles y Bebidas sito en la calle Miguelete número 155, esquina Médanos. El que se considere con derecho ó acreedor á dicho negocio, debe presentarse á la misma casa dentro del término de 30 dias, pasados los cuales el comprador quedará exento de toda responsabilidad.—Montevideo, Agosto 21 de 1905.—Frugoni y Cia. 2320 v st 14.

ALMACEN VENDIDO—Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender, á favor de don Julio Bellle, el Almacen de Comestibles y Bebidas, al por menor ó al detalle, denominado «Almacen del Vapor» que tenía establecido en la calle Cerrito números 246 y 248, esquina á la de Cámaras, de esta ciudad.

A los efectos de lo que prescribe la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de 30 dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Agosto 21 de 1905.—Santiago Ferro. 2310 v st 14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Por escritura de esta fecha, autorizada por el Escribano don Andrés R. Chipito, ha quedado disuelta la sociedad «Pellistri y Cattani» que giraba en esta plaza, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el socio don Alejandro Pellistri.—Montevideo, 19 de Agosto de 1905.—Alejandro Pellistri, Santino Cattani. 2316 v st 14.

VARIAS

MUCAMO—Se necesita un mucamo de profesion. Buen sueldo. Inútil presentarse sin excelentes recomendaciones. Buenos Aires 171. 2319

MUCAMA Y NIÑERA—Dos mujeres de juicio se necesitan y que sepan su trabajo. Buenos sueldos. Inútil presentarse sin buenas recomendaciones. Buenos Aires 171. 2318

DEPOSITO DENTAL—Unica casa que vende los accesorios de las fábricas C. Ash Sons y S. S. White y Co. Julio Moreau, 18 de Julio 124, Montevideo. 1697 v dic 9

EUCALIPTUS — De crecimiento rápido variedades especiales para madera utilizable en toda construccion de carpintería y muebles. Resistentes á la humedad; especiales para puentes, postes de alambrados y obras á la intemperie. Plantas todas criadas en macetas de 4 y 5 pulgadas en el establecimiento de Villa Agustina, Carrasco. Plátanos y otras variedades de árboles forestales, semilla de eucaliptus recibida de Australia. Por precios y muestras, calle Uruguay número 14. 1387 un

VENTA DE PLATA—Se venderá grandes cantidades de plata en la Luz Eléctrica, calle Daymán núm. 165. Las ofertas de compras deben dirigirse bajo sobre cerrado á la secretaría todos los viernes. 2006 v ag 24

CASA—En el mejor paraje de la Avenida Agraciada número 696 se alquila ó se vende una casa moderna, edificada con tirantes de hierro, paredes de asfalto, techos de yeso y materiales de primer orden. Sus comodidades son: sala, antesala, seis dormitorios, escritorio, gran comedor, cocina con económica, cuarto para baño servicio y despensa, 2 w. c., caño maestro, 3 patios, uno con claraboya y persianas, otro con parra y parral, aljibe, aguas corrientes, gas y aparatos [illegible] campanillas eléctricas, jardin, cochera con establo y gallinero y salida á la calle del fondo. Tranvía de 5 centésimos á toda hora y á 20 minutos de la Plaza Matriz. Se alquila en $ 80 mensuales ó se vende á pagar mitad á uno ó dos meses de plazo y el resto á largo plazo con garantía de la misma propiedad ó interés del 6 0[0 anual pagadero por cada mes vencido. Ocurrir: 25 de Mayo 38, primer piso. 1788.

MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS Y MEDIA CUADRAS—Ofrezco en arrendamiento el campo y el monte conocido por «Avaria», compuesto de 1156 1[2 cuadras. Informes: 25 de Mayo 89. 2247 v st 11

RIELES de varias clases y rodados para zorras, hay para vender en el escritorio de A. Pareja, Rincon 47. 2198 pm

MAQUINA DE HIELO — Se vende una en perfecto estado, produce 50 á 60 kilos por hora. Por informes diríjase á la Avenida General Rondeau 107. Montevideo. 2237 v ag 23

HOMBRE PRACTICO en llenar y componer sifones, se necesita con buenas recomendaciones. Dirigirse Avenida General Rondeau 907. Montevideo. 2268 v ag 26

ALQUILERES

ALMACEN NUEVO Y TERRENO CON GALPON — Mercedes 130 a y b, muy claro, cinco piezas, patios y servicios.—Comunica con terreno Arapey 86.—Razon en los altos. 2254 v ag 27

TERRENO CON GALPON — Calle Arapey 86, entre Uruguay y Mercedes.—Razon: Mercedes 130, altos. 2255 v ag 27

TERRENO 1,000 varas ó más, con agua surgente y caño maestro, desea comprarse. Ofertas escritas bajo iniciales N. G. C. se reciben en la administracion de este diario. 2325 v ag 31

OFICIALES

COMISION AUXILIAR DE LA JUNTA E. ADMINISTRATIVA—Seccion Pantanoso.—De acuerdo con la resolucion de la H. Junta, se intima por segunda y última vez á los propietarios de fincas y terrenos de la calle Continuacion Agraciada, comprendidos desde el Arroyo Miguelete, hasta encontrar la calle que se designa con el nombre de General Tajes á que en el término de dos meses á contar desde la fecha, procedan á construir veredas enlosadas.

Desde la citada calle General Tajes hasta el camino del Cerro, solo será obligatoria la nivelacion y arreglo con balastro ú otro material de reducido costo y duradero de las veredas que dan frente á la Continuacion Agraciada.

Vencido el plazo se procederá con los remisos de acuerdo con las disposiciones vigentes sin perjuicio de aplicar multas cuantas veces sea necesario hasta el cumplimiento de lo dispuesto.

Los propietarios cuyas veredas, aunque ya enlosadas, se encuentren en mal estado, deberán á su vez proceder á su arreglo.—La Secretaría proporcionará los datos que se soliciten al respecto, de 9 á 11 a. m. excepto los jueves y dias festivos.—Julio 10 de 1905.— La Comision. 2065 v sep. 20.

MONTE DE PIEDAD NACIONAL—Habilitacion General de las Clases pasivas—De órden superior se hace saber á los interesados que el dia 23 del corriente se pagará el presupuesto del mes de Mayo ppdo., correspondiente al Primer Grupo de las Clases Pasivas, compuesto de las siguientes listas: Plana Mayor Activa, Jefes y Oficiales en Cuartel, Menores y Pensionistas Civiles.—Montevideo, Agosto 18 de 1905.—La Gerencia. 2301 v ag 23.

DIRECCION DE CEMENTERIOS — Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á las Sub-Receptorías del ramo, dentro del término de noventa dias á contar desde la fecha.

En esa disposicion están comprendidos, tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.—Montevideo, Julio 13 de 1905.—La Direccion. 2005 v. oct. 25

COMISION AUXILIAR DE LA JUNTA E. ADMINISTRATIVA PASO DEL MOLINO — De acuerdo con la autorizacion concedida por la Junta E. Administrativa y de conformidad con lo que disponen las leyes y ordenanzas respectivas, se avisa á los propietarios de la calle Agraciada, desde el Puente del Arroyo Seco hasta el del Paso del Molino, que deben proceder á la construccion de veredas los que no la tengan, y á su reconstruccion los que la tengan en mal estado ó fuera de los niveles correspondientes, acordándose al efecto el plazo de sesenta dias, que se empezará á contar desde esta fecha y bajo apercibimiento de la pena de diez pesos, la que se hará efectiva tantas veces como fuese necesaria, hasta que se dé cumplimiento á la presente disposicion. Las veredas deberán construirse con los materiales indicados por la Direccion de Obras Municipales. —Paso del Molino, Junio 17 de 1905.— La Comision. 1848 v ag 27.

LICITACIONES

JEFATURA P. DE LA CAPITAL — Llamado á propuestas — La Jefatura llama á propuestas para la proveeduría de alfalfa, maiz y afrecho, para el mes de Setiembre de 1905, cada artículo por separado y de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Oficina Central á disposicion de los interesados. Las propuestas serán presentadas el dia 23 del corriente, á las 10 a. m. en el despacho del señor Oficial 1.o y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. La Jefatura se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente ó rechazarlas todas si á su juicio no conviniesen. — Montevideo, Agosto 18 de 1905 — P. A. Horacio Labandera, Oficial 1o. 501 v ag 2[illegible].

JUNTA E. ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE ROCHA — Licitacion para la instalacion de luz eléctrica — Llámase á propuestas para la instalacion del alumbrado eléctrico en esta ciudad, con arreglo al pliego de condiciones que los interesados pueden examinar en la oficina de esta corporacion, en la secretaría del Departamento N. de Ingenieros, en Montevideo, ó en el consulado general de la República en Buenos Aires.

Las propuestas deberán ser presentadas en la secretaría de la Junta, bajo sobre y en el sellado que corresponde, antes del 15 de Setiembre próximo, en cuya fecha, á las 2 p. m., serán abiertas en presencia de los proponentes que concurran. —Rocha, Julio de 1905.—Julio E. Bonnet presidente. — Cirilo Woss, secretario. 2210 v sb 15

COMPAÑIA SALUS — Llámase á propuestas para la provision de [illegible] de botellas destinadas al envasamiento del agua mineral «Salus», con arreglo á las bases establecidas en el pliego de condiciones que está á la vista de los interesados en el Escritorio de la Compañía, calle Cerrito número 170. Las propuestas se abrirán el dia 31 de Agosto próximo á las 4 p. m. y la Compañía se reserva el derecho de aceptar la que juzgue mas conveniente ó de rechazarlas todas si así lo resolviera. — Montevideo, Junio 26 de 1905.—Luis J. Supervielle, presidente; Juan Monteverde, secretario. 1856 v ag 31

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES — Montevideo, Agosto 14 de 1905.— Esta Direccion llama á licitacion pública por segunda vez para la construccion de un edificio destinado á la Inspeccion del Cementerio Central con sujecion al plano, memoria descriptiva y pliego de condiciones que están en la secretaría á consulta de los interesados. Las propuestas que serán acompañadas de quinientos pesos para garantir su seriedad se recibirán el dia 24 del corriente á las 4 p. m. para ser abiertas y leídas enseguida en presencia de los licitantes, quienes deberán presentarse personalmente. No se recibirán las que estén en desacuerdo con la ley de [illegible] y condiciones del pliego, reservándose la Direccion el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente. —Horacio Acosta y Lara, director. Augusto Xineno, secretario. 2284 v ag 24

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS —No habiendo concurrido suficiente número de proponentes, llámase por tercera y última vez á propuestas para la provision de útiles de escritorio destinados á las oficinas de la Aduana de esta capital.

El respectivo pliego de condiciones y relacion de los útiles, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta oficina.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente el lúnes 28 del corriente á las 2 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.—Montevideo, Agosto 22 de 1905.—La Direccion. 2326 v ag 28

JUNTA ECONOMICO ADMINISTRATIVA DE PAYSANDU—La Junta Económico Administrativa del departamento de Paysandú, debidamente autorizada por la ley sancionada con fecha 8 de Julio ppdo., llama á licitacion para adoquinar un lote de diez cuadras en la ciudad, comprendido entre las siguientes calles: 18 de Julio desde Asamblea á Entre Rios inclusive, 8 de Octubre desde Asamblea á Misiones inclusive y Comercio entre 18 de Julio y 8 de Octubre, cuya pavimentacion se practicará con estricta sujecion al pliego de condiciones respectivo, que se encuentra á disposicion de los interesados en las oficinas de la administracion de este diario, así como otra copia de la ley ya citada.

De acuerdo con el art. 2o del citado pliego de condiciones, los proponentes presentarán dos propuestas; en la primera: se indicará claramente el precio por el cual se compromete á construir el metro cuadrado de adoquinado incluso el cordon que coloque en las veredas, y la segunda establecerá el precio por millar de adoquines en las canteras de Guayabos y el precio de los mismos en el sitio de colocacion, así como tambien el precio por metro lineal de cordon, teniendo en cuenta para el efecto, el flete de (0.88 cents.) por los 1000 kilogramos que cobrará la empresa del Ferrocarril Midland desde Guayabos á la Estacion Paysandú, que irá incluido en el precio que presente el proponente.

El contratista extraerá la piedra necesaria para los adoquines á construirse de las canteras ya citadas de Guayabos siendo esta por cuenta de la Junta Económico Administrativa.

Las propuestas se presentarán en pliegos cerrados y en el sellado de ley hasta el veinte de Setiembre próximo venidero, á las tres de la tarde, dia y hora en que serán abiertas en los salones de la Junta Económico-Administrativa de Paysandú, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Junta Económico se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa ó de rechazarlas todas. — Paysandú, Agosto de 1905.—F. Miani, presidente; B. C. Pruderies. 2323 v st 20

OFICINA HIDROGRAFICA—Llámase á propuestas por el término de 10 dias para la construccion de una casilla de mareógrafo en el muelle de la ensenada de «La Paloma», de acuerdo con el pliego de condiciones y planos que se encuentran á disposicion de los interesados en la Oficina Hidrográfica.

Las propuestas deberán presentarse en pliego cerrado, en dicha oficina de 2 á 4 p. m., donde se abrirán el último dia á las 3 p. m. en presencia de los que concurran al acto.

La Administracion se reserva el derecho de aceptar la oferta que juzgue mas conveniente, así como el de rechazarlas todas. —Montevideo, Agosto 23 de 1905. 2333 v st 3

JUDICIALES

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Angela Nuñez de Camino, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Julio 20 de 1905.—[illegible] Escribano público. 152 v st 4

AVISO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pitamiglio, se hace saber: Que en los autos iniciados por don Carlos S. Puig, denunciando la incapacidad de su hermano Pedro N. Puig, ha recaido la resolucion siguiente: — Montevideo, Julio 11 de 1905. — Y vistos: Con el señor Fiscal de Incapaces, por lo que resulta del informe médico que con los autos que ha venido á corroborar la opinion que se formó el infrascripto; se declara en estado de incapacidad á don Pedro Puig, y se designa como su curador, previa su aceptacion jurada que deponente, á don Carlos P. Puig. En el concepto de que acepte el cargo, desde ya se le declara investido de las facultades y prerrogativas que el derecho establece y sujeto á las penas y responsabilidades que el mismo determina y á sus efectos expídasele testimonio de este auto que le servirá de bastante discernimiento. — Cúmplase con las disposiciones del artículo 2[illegible] del Código Civil y se señala al curador el término de diez dias para que practique el inventario de los bienes de su pupilo.—Montevideo, Julio 17 de 1905. —Avelino Barbot, Actuario. 2067 v a 24.

AVISO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pitamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don [illegible] Fleitas y se cita á todos los que por cualquier concepto, se consideren con derecho á sus bienes para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta dias con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Julio 28 de 1905.—Avelino Barbot, actuario. 2[illegible] v ag 25

AVISO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pitamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesion de [illegible] Maria Muñiz de Feo y se cita á todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho á sus bienes para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado con los comprobantes respectivos dentro del término de treinta dias.—[illegible] de 1905.—Avelino Barbot, actuario. 2[illegible] v ag 25

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José [illegible] y se cita á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Julio 22 de 1905. — Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2[illegible] v ag 30

AVISO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez [illegible] Departamental, doctor don [illegible] se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña [illegible] de [illegible] y se cita á todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho á sus bienes, para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Julio 25 de 1905.—Avelino Barbot, actuario. [illegible] v st 2[illegible]

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Joaquina Correa Netto da Barbosa Netto, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Julio 27 de 1905. — Antenor R. Pereira, Escribano Público. 212[illegible]

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Flores, doctor don Héctor de Freitas, se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado don Leopoldo Brenvida, en representacion de doña Victoria, doña María Mercedes, doña Mercedes y doña Angélica Carreras, solicitando la declaracion de ausencia de don Juan Antonio Carreras. Y á los efectos del artículo 59 del Código Civil se hace esta publicacion. Trinidad, Setiembre 2 de 1904. Hay un signo. — Silverio Sarmento, Escribano Público. — Trinidad, Julio 6 de 1905. — Manuel M. Romay, Actuario. 2066 jl 24 v set 20

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Fermina Martinez de Luengo, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Julio 22 de 1905. — Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2077 jl 23 v ag 30

RECTIFICACION DE PARTIDA — Se hace saber al público la siguiente resolucion, dictada en el expediente que ella expresa: «831—Fray Bentos, Abril 7 de 1905.—Visto: Este juicio seguido por doña Catalina Cardinal de Berrubet sobre rectificacion de partida parroquial y acta de Estado Civil. Resultando, que la postulante se presentó á f. 4 pidiendo que, en la partida de f. 2, se sustituya el apellido Berhovet por el de Berrubet y en el acta de f. 1, se establezca que el fallecido Bernardo Berrubet es casado en vez de soltero como en ella se dice y se sustituya tambien el apellido Berruett por el de Berrubet. Resultando: que con la informacion producida de f. 7 á f. 8 vta. y la misma partida de f. 2 se comprueban los errores cuya rectificacion se solicita, y que hecha la publicacion de los edictos, llamando á los que tuvieren interés en impugnar las rectificaciones solicitadas, no se ha deducido oposicion y que tampoco se opone á ellas el señor Agente Fiscal. Considerando, que por la informacion producida quedan comprobados los errores que se quieren subsanar y que el Ministerio Público se expide aconsejando las rectificaciones solicitadas. Considerando, dispuesto por los artículos 73 núm. 2 y 78 de la ley de Registro de Estado Civil de 11 de Febrero de 1879 y lo establecido en el artículo 77 de la misma y en el 1.o de la ley de 9 de Julio de 1888. Por estos fundamentos—Fallo: Que se rectifiquen el acta de f. 1 y partida parroquial de fs. 2, sustituyéndose en la primera el apellido «Berruett» por el de «Berrubet» y estableciéndose que el fallecido es «casado» en vez de soltero como en ella se establece y en la última, que se sustituya el apellido de «Berhovet» por el de «Berrubet». Comuníquese esta resolucion y las modificaciones que establece en la forma dispuesta por el artículo 1.o de la ley de 9 de Julio de 1888 y artículos 77 y 78 de la del 11 de Febrero de 1879. Publíquese esta sentencia en dos diarios de la capital por el término de diez dias y agregados, previa tasacion y pago de costas, háganse los desgloses que se solicitaren, expídanse los testimonios que necesitaren y archívese el expediente.—M. de Castro.—Lo proveyó y firmó, etc.—José Durañona y Vidal, Actuario. Entre líneas 1888 y artículos 77 y 78 de la del 11 de Febrero—vale. Y en cumplimiento de la sentencia transcripta se hace esta publicacion. [illegible]

Fray Bentos, Abril 8 de 1905.—José Dufañona y V. d. l. Escribano Público. 2291 v ag. 29.

AVISO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Julio Bastos se hace saber al público que en los autos [illegible]

EDICTO — Por mandato del señor Juez [illegible]

XVI. Alrededor de Port Arthur.—Defensa de Port Arthur.—Rendicion de Port Arthur.

XVII.—Los músicos orientales.—Mis maquilinos.

XVIII.—La Corte de Luis XIV.

[illegible]

AVISOS

Fiestas del 25 de Agosto

[illegible]

AVISO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Montecoral y se cita á todos los que por cualquier con-

Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Agosto 19 de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público. 2327 v st. 5

...del día 24 de Agosto—Plazoleta «Lorenzo Justiniano Pérez» (8 á 11 p. m.)

—XI. Hay fuego.—Camacho saludar—Los gozos del matrimonio.

XII. El domador Litz.

XIII. El pozo fantástico.—El Reserva Espadas.—Pesca milagrosa.—La gallina fenomenal.

XIV.—El Pulgarcito.

XV—El Hada de las rosas negras.

FOLLETIN 29

VICTOR ARREGUINE

Estudios históricos

LOS ORIENTALES

Sabedor Soria del golpe en proyecto, mostró pronta energía, encarcelando á los sospechosos civiles y poniendo tropas en derredor de los cuarteles de los sediciosos. El jefe de uno de los regimientos, viéndose sorprendido, inquirió el por qué de tales medidas, y como se le contestara en forma no encaminada á desvanecer sus recelos, encerróse en la Ciudadela. De allí fué á sacarlo el mismo gobernador con artillería y 3000 soldados. Intimada rendicion, el furioso vasco contestó que pelearía y se hizo menester que una comision civil se le apersonara con palabras de paz para sacarlo con vida. Llevado á la sala capitular todavía insultó á Soria, mas el proceso y su ida á España no tardaron. Soria, con esto, llenó la ciudad de espías, las cárceles de presuntos conspiradores, y ordenó confiscaciones y destierros; no obstante, los clubs políticos se multiplicaban como el vuelo de un amor contrariado.

Las autoridades peninsulares habían designado virrey á Elío y para gobernar á Montevideo al general Gaspar Vigodet, que llegó en Septiembre con instrucciones de no usar la violencia é ideas y educacion que lo arrastrarían á la guerra. Un millar de portugueses acababa de conquistar las Misiones y el país estaba á punto de sublevarse. El hombre, viendo perdido el prestigio de las espadas apeló á una especie de junta de gobierno, cometió espoliaciones, fundó un periódico, «La Gaceta», redactado por un fraile insolente y por cierto camaleon político, de nombre Nicolas Herrera, y mandó una escuadrilla á que bloqueara á Buenos Aires. Bloqueo brevísimo que en interes de su comercio hicieron levantar los ingleses.

Los criollos se burlaban de las autoridades; el furioso bando español de los «empecinados», aparentando ser numerosísimo, gracias al ruido que metía, era el postrer aliento del coloniaje; estos rabiosos patriotas, á quienes mortificaba y halagaba á un tiempo el mote de «godos»—dado por los nativos—estaban siempre de mal humor; de rancias ideas era asimismo el elemento femenil. Quien dice mujer, dice novedad y, por contraste, pasadeja, amor á lo pasado. Grandes eran este amor en las montevideanas, cuando tantas de ellas eran ajenas hasta eclipsar á los eternos citadores de Cides y Pelayos. Para ellas, era la sombra del estandarte de oro y grana, tan luengos siglos flameador en las almenas.

Elío, vuelto de España, (1) reclamó en los mejores términos obediencia á Buenos Aires, ofreciendo el olvido de lo ya inolvidable, y recordando que ahora los pueblos de América podían hacerse representar en las cortes reunidas en la isla de León. (2)

La Junta que ya había fusilado un virrey y desterrado á otro; nada quiso saber con el virrey postrero. En la guerra. A guarnecer la Colonia partió el viejo brigadier Vicente Muesas; en la guarnicion debían figurar los «Blandengues» y con los «Blandengues» José Artigas. De mala manera fueron recibidos estos soldados por el displiciente general y mandados campar en los suburbios. Desconfiaba de ellos y como el capitan Artigas fuera á poco á reclamar la libertad de uno de aquellos criollos, preso por algun desliz, el general lo trató despóticamente, y habiéndose alterado el oficial.

—Vaya usted, vaya usted, le dijo, que no he de tardar en ponerle una barra de grillos.

—Se equivoca, general, si cree que ha de dejármela poner, respondió Artigas, y saliendo fuese á ver un amigo, y juntos abandonaron el campo. Vino la noche: la calurosa noche (3) conservaba el ardor del caliginoso día. Los dos hombres se dirigieron á la playa, alquilaron un bote, que al alba los puso en Buenos Aires, y se presentaron á la Junta, que dió al capitan los despachos de comandante y la mision de sublevar los campos orientales. Fácil será imaginarse el ardor de Elío: Muesas cesó en el mando de la Colonia, yendo Vigodet en su reemplazo, y la guerra hasta entonces tácita, fué oficialmente declarada por el virrey postrero. (4)

TIERRA SANGRIENTA

I

La vida errante, el hábito de andar á caballo, á punto de poder dominar sobre él en las marchas; la doma del potro, la bolea de vez en cuando con el tigre; la matanza de vacadas y toros bravíos; la costumbre de alimentarse de carne asada, sin sal y sin pan, bastando para tenerla en todo tiempo, un lazo, un caballo y un cuchillo, hacían del morador de las campañas la materia propicia para formar los futuros guerrilleros.

De carácter audaz, los gauchos eran por temperamento guerreros. Tomar el toro de la vida por la cola ó por las aspas, para ellos era igual. Menospreciaban á los españoles, que no eran buenos ginetes ni se bastaban en la vida campestre, hecha de experiencia y virtudes heroicas, como que para practicarla, además del valor con que vencer hombres y fieras, se necesitaba industria, desde quinchar el rancho y hacerse las rojizas botas de cuero de caballo, hasta la tarea sutil de conocer el rumbo en medio de la negra noche y de los negros campos. Y cuanta perspicacia para evitar los múltiples peligros é inauditas molestias propios de sus campos desiertos, y qué dósis de estoicismo para hallar distraccion en la soledad, y alegría donde todo hombre, al cabo de horas, hallara insoportable tedio!

No saber enlazar un toro, no ser capaz de montar en pelos un caballo salvaje, ó de pasarse una semana sin comer y sin dormir, no atreverse á una marcha á galope, mientras rompía el rayo los aires y reventaba el trueno al lado mismo del ginete, era ser mandria. (5)

Hombres supersticiosos, pero totalmente impasibles ante la sangre, frente á una naturaleza misteriosa, peligrosa, bravía, eran como ella, misteriosos, peligrosos, bravíos.

Darse al caudillo, confiarse á él por entero, seguirlo hasta la muerte, era propio de estos semibárbaros de América. Si entre ellos no surgieron reyes auténticos, solo fué por desprecio á Fernando el último, y por que rey y dominio español, monarquía y pasado significaban á sus ojos lo mismo.

Un español sumaba razas. En su mirada podíase, de cuando en cuando, descifrar el parentesco con el fenicio, habituado al azul ó al verde de la ola. Muchos de sus antepasados habían visto las palmeras de Bagdad y negociado telas en Basora, al pié de amarillentos camellos. Otros habían cruzado la estepa, vivido entre pinares, al borde del Dniéster ó del Vistula, huido ante el avance atilesco y penetrado al fin en las suaves tierras de Galia y por país de los iberos, habiéndose, por errabundo avanzar, comercio y conquista, asentado en España, sobre la primitiva base iberocéltica, comerciantes fenicios, comerciantes y bandas de Cartago, locuaces griegos, soldados romanos, bárbaros de cabellera rubia, moros acostumbrados á ver al leon en los arenales, y árabes, en fin, que en pos de Guadalete crean reinos brillantes y lanzan al cielo las saetas de sus mezquitas.

(1) 12 de Enero, 1811.

(2) España, hasta Carlos V, había sido una verdadera federacion. Con este rey y con los Borbones, se hizo unitaria. Las juntas que encarnaron la soberanía española durante la cautividad de Fernando volvían, talvez inconscientemente á las instituciones antiguas, esto es, á la forma federativa

(3) 2 de Febrero 1811.

(4) 14 de Febrero.

(5) Mandria: flojo, cobarde.

Comision del Hospital Militar

Se hace saber á los que tengan alguna cuenta que cobrar por concepto de trabajos para el Hospital, que deben presentarse para serles abonadas en la calle Juan Manuel Blanes núm. 101, de 9 á 11 a. m. y de 2 á 4 p. m. hasta el día 28 del corriente.—Montevideo, 17 de Agosto de 1905.—La Comision. 2292 v ag 24

VENTA DE Un Café y Confitería
QUE HACE EN DIARIO DE $ 50

Se participa al público que se venden todas las existencias y útiles del antiguo y acreditado café, confitería y billar, sito en la ciudad de Minas, conocido por de «Isidro Escudero» hoy de Pedro A. Piris y Cía. Las mercaderías y útiles son de primer órden y ellas representan un pequeño capital. Igualmente se hace saber que se arrienda el edificio que lo ocupa y su anexo local del «Teatro Unión» cuyas propiedades por sus dimensiones, confort y ubicacion son las mas aparentes para dicho negocio.

Para tratar verbalmente ó por carta dirigirse á sus propietarios ó al escribano Luis Ruy, en Minas. 2248 v ag 27

CRÉDITO REAL URUGUAYO
(EN LIQUIDACION)
Calle Treinta y Tres núm. 55
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose inscripto suficiente número de acciones para la Asamblea General Ordinaria que debió celebrarse en la fecha de ayer, convócase por segunda vez á los señores accionistas para la que con igual carácter tendrá lugar el martes 29 del corriente á las dos de la tarde en las oficinas de esta Sociedad, para eleccion de nueva Comision Liquidadora y resolver lo que corresponda.

La Asamblea quedará constituida con los presentes, cualquiera que fuere el número de acciones representadas para ese acto. (artículo 13 de las bases de liquidacion).

Los poseedores de acciones deberán presentarlas en Secretaría hasta las 4 de la tarde del día anterior, pudiendo presentar tambien en defecto de las acciones, los recibos de cauciones ó depósitos en Bancos, con expresion de la numeracion de los títulos depositados.

Montevideo, Agosto 10 de 1905.
La Comision Liquidadora.
2282 v 29

EMPRESA TEATRO SOLIS
Reunion de Asamblea General Extraordinaria

La Directiva de la Empresa cita á los señores accionistas para que concurran el día 4 de Setiembre á las 4 p. m. con el objeto de constituirse en Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar en el «Foyer», para acordar las reformas á hacerse en el Teatro, de acuerdo con el inciso 3.o del artículo 7.o de los Estatutos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.o de los Estatutos, los señores accionistas se servirán pasar por la Secretaría del Teatro de 1 á 4 p. m. desde el día 18 al 26 del corriente para hacer inscribir sus acciones — recibir el boleto que los habilite á concurrir á la Asamblea.—Montevideo, Agosto 16 de 1905.—El Secretario. 2283 v st 4

Secretaría de la Universidad
AVISO
Llámase á concurso para proveer por oposicion la Cátedra de Historia Natural Médica de la Facultad de Medicina. El plazo durará hasta el 22 de Diciembre del corriente año. Las bases se hallan á disposicion de los interesados en la Secretaría General de la Universidad. — Montevideo, Agosto 22 de 1905.

En 30 años

Se cancela un préstamo hipotecario ó para construccion de 1000 pesos abonando una mensualidad de pesos 7.50 [illegible] pudiéndose anticipar el pago amortizando proporcionalmente la cuota mensual y sin cargar intereses sino hasta el día de la cancelacion.

En las mismas condiciones se hacen préstamos por cualquier cantidad hasta el plazo mínimo de 5 años.

DATOS—Banco Cooperativo de Ahorros—25 de Mayo 222.

ARBORICULTURA
[illegible]

Policía de la Capital

Por disposicion superior se hace saber que durante los días 24, 25, 26 y 27 del corriente será permitido embanderar banderas nacionales y extranjeras.— Agosto 22 de 1905.—Arturo Brizuela, secretario. 2252 ag. 24

RECLAMOS

No venda Ud. sus muebles
Sin antes consultar la casa de remates de A. Salvagno y J. Jubin, Sarandí 195, esquina Misiones. 1566 pm.

AVISOS DEL DIA

COMPRA-VENTA—De acuerdo con lo que dispone la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta á don José Lorenzo, la casa de comercio que en el ramo de Almacen de Comestibles y Bebidas, tengo establecido en la calle Reconquista número 71. Los que se consideren acreedores ó con derecho á dicho negocio deben presentarse al comprador dentro del término de 30 días, pasados los cuales el citado comprador queda exento de toda responsabilidad.—Montevideo, Agosto 22 de 1905.—Juan J. Perez.—Balanceadores: Fontana—Capurro. 2357 v st 15

MONTE DE PIEDAD NACIONAL—Habilitacion General de las Clases Pasivas.—De órden Superior se hace saber á los [illegible]

ANA CASAL DE AUTURQUIN
Q. E. P. D.
Falleció ayer 23 de Agosto de 1905
[illegible]

JOAQUIN ZAZPE
Q. E. P. D.
Falleció ayer 23 de Agosto de 1905
[illegible]

RECTIFICACION DE PARTIDA—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor [illegible]

José B. Gomensoro
DE LA BUENA PROPIEDAD
[illegible]

El gran remate DE HOY

AVENIDA 18 DE JULIO ESQ. YI

EN LA POSICION MAS CULMINANTE DE NUESTRA GRAN ARTERIA

Tiene 10 m. 737 frente á 18 de Julio y [illegible] m. 242 frente á Yi.

VENTA JUDICIAL—BASE $ 17.536,90

[illegible] 51 $ metro, equivalente á [illegible]

¡¡EN PLENA AVENIDA!

HOY A LAS CUATRO DE LA TARDE

José B. Gomensoro

2340 1 p.

José B. Gomensoro
DE MUEBLES

1 piano Pleyel, aparatos de gas, gallos y gallinas P. Rock.

En mi casa calle Piedras núm. 134. EL VIERNES 1.o de Setiembre á la una p. m. empezaré la venta á la mas alta postura de cantidad de muebles de toda clase para sala, dormitorio, comedor, 1 gran aparador de 3 cuerpos, escritorio ministro, id altos, bancos de jardín, 1 buena cocina de fierro, divisiones vidrieras, 1 prensa de copiar, 1 mobiliario, 1 gramófono, 1 caja de música, loza, cristalería, cuadros, espejos,

...Ventas al contado...

AL MISMO TIEMPO

Formas para sombrero y artículos de modistería. 2348 ag 23

TITULOS BUENOS

Gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador. Garantía el 10 o/o. Venta en la misma. 2343 ag 23.

José B. Gomensoro
DE CARRUAJES Y CABALLOS

Arreos, pesebres y demás útiles de la cochería del Ombú, sita en la calle de Iglesia núm. 37 (Paso del Molino).

EL JUEVES 7 de Setiembre á las 2 p. m. remataré á la mas alta postura por disolucion de sociedad lo siguiente:

3 coupes para 4 personas.
4 breacks id 6 id.
1 volanta id 4 id.
1 charret id 2 id.
16 caballos de tiro.
2 yeguas id.
6 piezas arreos.

Varias piezas, arreos y pecheras, pesebres y demás útiles.

Todo comprador dará garantía.

Se entregará el mismo día. 2342 ag 23

José B. Gomensoro
JUDICIAL

De un terreno con empedrado, vereda y cerco, con frente á la calle Gaboto, al lado de la casa núm. 227 entre Maldonado y Durazno. Venta en el mismo. Base de venta 1734 pesos.

EL VIERNES 8 de Setiembre á las 4 p. m. por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental, doctor Domingo Pittamiglio, este bien situado solar. Area: 10 metros 75 de frente al Este, 50 metros 65 en el Norte, 52 metros 83 en el Sur.

Garantía el 10 o/o en manos del señor Actuario. Los antecedentes se encuentran á disposicion de los interesados en la Oficina Actuaria, calle Treinta y Tres núm. 159. 2341 ag 23

EL SIGLO

Montevideo, Agosto 24 de 1905

NOTAS DE FENIX

[illegible]

...les ofenden á las damas en las calles de la capital, con mengua de la cultura y de la dignidad de su condicion. Los adolescentes se amanecen en las salas de caleta, viven en el bajo ambiente, trasnochan en los gabinetes reservados de los restaurants, son groseros en sus bromas, insuperficiales en su accion, irregulares en su conducta... Esto y otras cosas análogas se están oyendo y lamentando á diario... El pseudo mártir del sonado incidente fue castigado porque mentía. ¡Qué padre ó que madre argentina llegaría á dejar [illegible] en la cara de un hijo por una mentira! ¡fuera rigor bárbaro! ¡Es uno de niños eso de mentir! ¡Casi una de las gracias infantiles!... Sí; pero no es gracia en el hombre, sino falta de respeto propio y ageno, opinion de que no participan nuestra juventud siempre. Pero la cariñosa madre ó el benévolo padre se dicen allá en los ratos en que se piensan estas cosas: «Bah! Mi hijo es de buen fondo; cuando sea hombre él lo comprenderá».

«Y no es así, en lo moral, el niño se forma, y el hombre se modela en el seguro doméstico; la orientacion de su conducta futura se señala en el hogar y lo que de él no saque, solo con muchas dificultades lo adquirirá despues. Interesa, pues, fundamentalmente fijar el criterio y los procedimientos que han de aplicarse en la educacion doméstica, tomando como primer elemento los resultados de la experiencia; y esa experiencia, entre nosotros, le está dando la razon al padre riguroso contra el padre condescendiente.

«Es duro, pero es así; el niño es en gran parte instinto, tendencia, y la tendencia no razona; para encauzarla hacia una orientacion precisa, necesita el ejercicio de la contra-tendencia impuesta á todo trance; por esto es mas eficaz el rigor y porque es mas eficaz es necesario, aunque duela.

«Nuestro antiguo hogar patricio lo aplicaba, ello está en nuestra tradicion doméstica y ha sido sancionado por un éxito muy distinto del que obtiene hoy el sistema de las condescendencias mimosas. Nuestro viejo hogar era patriarcal, pero severo; el respeto á los padres, á la casa, al apellido, á la sociedad y á sí propio se inculcaba con el ejemplo y se imponía con el castigo cuando era preciso; y todo eso quedaba adentro para siempre y nunca una felpa paternal ó un encierro materno se miraron como actos de crueldad ni quedaron como estigma depresivo. Así se formaron y se formaron bien los tipos de cultura, de integridad moral y de varonil espíritu que hoy se muestran ó recuerdan como ejemplos.»

«El Diario», [illegible] finaliza su tesis estableciendo [illegible] el [illegible] á Pantigoso es la palabra de orden, el sano consejo de la experiencia.

Ahí van algunos datos estadísticos gratísimos, que demuestran la prosperidad de un país amigo y vecino [illegible] Montevideo [illegible] y sinceros agasajos.

En 1904 la República Argentina incorporó á su población 210,042 habitantes, correspondiendo 61,544 á la ciudad de Buenos Aires.

En el mismo año se fundaron seis frigoríficos, [illegible] un capital de [illegible] pesos oro y dando ocupación á 3213 personas que faenaron 4.166,624 animales lanares y 311,793 bovinos.

Los ferrocarriles transportaron 19 millones [illegible] pasajeros y 6,255,266 toneladas de carga.

Cerramos esta nota con un dato que proclama con [illegible] elocuencia las proporciones que alcanzará la próxima exposición [illegible] de Buenos Aires: se exhibirán [illegible] toros y terneros á galpon, [illegible] á palenque, 864 á palenque, 704 á corral, 26 cuadrillas á [illegible] 922 lanares, 19 porcinos y 121 aves, lo cual supera en número de ejemplares á las anotaciones de la Real Exposición de Londres, considerada por todos como la primera del mundo.

Félix.

TELEGRAMAS

GUERRA RUSO-JAPONESA

[illegible]

Japon es que Rusia podrá rescatar la mitad norte de la isla Sakhaline por 600 millones de dollars. El aplazamiento hasta el sábado de la conferencia permite á los plenipotenciarios rusos recibir instrucciones finales á las proposiciones japonesas.

También resuelve abandonar su pretension relativa á los artículos 10 y 11 que se referían á la entrega de los buques refugiados en puertos neutrales y la limitación del poder naval ruso en Extremo Oriente.

Argentina

BUENOS AIRES, 23—Un telegrama del jefe de la comision constructora de la línea [illegible] al Chaco, ingeniero [illegible] dice que un numeroso grupo de indios asaltó el obraje, matando á varios peones.

—La comision de presupuesto de la Cámara despachó favorablemente el proyecto del diputado Balestra sobre establecimiento del derecho proporcional de herencias.

—El ministro de Italia, conde Bottaro Costa, parte hoy para Montevideo en compañía de su esposa.

—«La Prensa» dice que por conversaciones que el ministro del Interior, doctor Castillo, tuvo con varias personas acerca del proyecto de amnistía, puede admitirse su absoluta oposición.

—Fué asesinado en Arias (Córdoba) el señor Alfredo Martini, fundador de ese pueblo. El criminal es Joaquin García, que era uno de sus protegidos.

—Telegrafían de Comodoro Rivadavia que un violento huracan derribó varias ranchos. Se teme que derribe la oficina telegráfica.

—El buque que naufragó el 31 de Julio en Cabo Formosero es el cuter [illegible]

[illegible]

NAPOLES, 23—[illegible] Manuel Caggiano, autor de numerosas obras de mérito.

ROMA, 23—[illegible]

LA CANEA, 23—[illegible]

ROMA, 23—[illegible]

MUNICH, 23—[illegible]

CATANIA, 23—[illegible]

España

[illegible]

Rusia

[illegible]

Alemania

[illegible]

Inglaterra

[illegible]

Francia

[illegible]

Estados Unidos

[illegible]

Italia

[illegible]

Bolivia

[illegible]

Chile

[illegible]

Paraguay

[illegible]

Brasil

[illegible]

LAS FIESTAS PATRIAS

LLEGADA DE LA ESCUADRA ARGENTINA

EL DESEMBARCO DE LOS MARINOS

PRESENTACION AL PRESIDENTE

[illegible]

La demostracion popular

[illegible]

Recepcion en la Casa de Gobierno

[illegible]

Fiestas escolares

[illegible]

El tranvía al Paso del Molino

[illegible]

La empresa Mihanovich

[illegible]

En el Hotel Oriental

[illegible]

El banquete oficial

[illegible]

Diplomáticos extranjeros

[illegible]

Almuerzo en el 3 de Julio

[illegible]

Facultad de Enseñanza Secundaria

[illegible]

Libertad de penados

[illegible]

Comision de recepcion

[illegible]

Programa oficial

[illegible]

JEFATURA DE MALDONADO

[illegible]

CONGRESO CIENTÍFICO

[illegible]

El nuevo ministro de Chile

[illegible]

EL ALUMBRADO ELÉCTRICO

[illegible]

Teatros y artistas

[illegible]

LA HUELGA DE COCHEROS

[illegible]

TRACCION ELÉCTRICA

[illegible] DE LA SOCIEDAD COMERCIAL

[illegible] Richmond Cliff y Harmonides. [illegible] la Municipalidad [illegible] Hall [illegible] Fortary.

EN EL ATENEO

LA FIESTA MUSICAL

[illegible]

nos habrá cinematógrafo, exclusivamente reservado para los niños de los Asilos de la capital. Por la noche, espectáculo popular y grandes novedades. El sábado, habrá nuevamente funcion de gala en honor de los marinos argentinos, invitados expresamente para dicha función.

Royal Theatre

En este teatro habrá funciones de gala con programas [illegible], tomando parte los numerosos artistas que trabajan en este centro.

LA PRENSA EN LAS FIESTAS

En otras ocasiones hemos censurado la descortesía con que es tratada la prensa en fiestas del carácter de las que van á celebrarse, [illegible]

No será improbable que ocurra ahora, con ocasion de la grata visita de los argentinos, algo semejante.

Por de pronto hasta nuestra mesa de redaccion—y creemos que á los demás colegas les pasará lo mismo—solo han llegado atentas invitaciones del señor ministro argentino para el baile de esta noche, del Club Uruguay para la brillante fiesta del sábado y de la Universidad para la colocacion de la primera piedra del edificio de la Facultad de Enseñanza.

Para los festejos de carácter oficial no hemos recibido invitacion alguna, y conste que nosotros no solicitamos entradas ni nada parecido, sino pura y simplemente que á los periodistas se les faciliten los medios de cumplir su mision de dar cuenta al público de la forma en que se van á desarrollar los festejos. Nada más queremos, ni nada más esperamos de la tradicional descortesía oficial.

Los cronistas de la Casa de Gobierno, en prevision de que no se les permitiera el acceso al local, como ha ocurrido en [illegible]

Port Natal peste un caso á bordo de un buque surto en el puerto; Glasgow sarampion y escarlatina; [illegible] viruela, difteria y escarlatina; Rio Grande viruela; East London peste dos casos; Nueva York tuberculosis, difteria y crup, sarampion, escarlatina viruela, tifoidea, tos convulsa y [illegible]

—El doctor Soler y Trillá, que tiene en asistencia los variolosos de Maldonado, hace saber que en el dia de hoy dejarán de ser atendidos los enfermos de Pan de Azúcar y que probablemente en los últimos dias de este mes estarán completamente restablecidos los enfermos que aun quedan.

SPORTS

Carreras bonaerenses

Para la reunion de hoy en Belgrano son [illegible] candidatos los siguientes:

Premio Alerta—Miss Orbit.
Premio Orbit—[illegible] Man.
Premio Parrán—Flor Morada.
Premio Sargento—Eunice.
Premio [illegible] Ponce—Colombina.
Premio El Amigo—Lecrada.

Chulo

Ayer llegó de Buenos Aires este caballo, que tomará parte en las carreras próximas.

Viene [illegible]

Cabaña Los Pinos

Este establecimiento [illegible] del 5 del corriente [illegible] productos de carrera.

[illegible] L. Terra número 10, [illegible] el remate [illegible] indicado.

ADMINISTRACION PUBLICA

Los pagos del lunes

[illegible]

El banquete al comandante Fernandes

[illegible]

EN EL CLUB ALEMAN

[illegible]

Club «Defensa de Montevideo»

[illegible]

Consejo Nacional de Higiene

Diversas noticias

[illegible]

[illegible] Miguel Lacoste [illegible]

Componen el jurado, como titulares Mauricio Alvarado, Francisco [illegible], Roque C. A. Olleniaga y Gonzalo Acosta y como suplentes Simon Martín, [illegible] dor Félix Blanco, José Benedetti y José M. Franco.

MUNICIPALES

COLOCACION DE ALUMBRADO

La Comision Auxiliar de Maroñas ha pasado una nota á la Junta solicitando se proceda á la instalacion de alumbrado eléctrico en la calle 18 de Julio, desde la estacion del tranvía [illegible] hasta la bifurcacion de los caminos Maldonado y Cuchilla Grande.

[illegible]

JUDICIALES

[illegible]

GANADERIA

VENTA DE REPRODUCTORES

[illegible]

VIALIDAD DEPARTAMENTAL

CALLES Y CAMINOS

[illegible]

MARITIMAS

[illegible]

POLICIA

[illegible]

EL FAMOSO CUBITUS

[illegible]

El doctor Symmachus

[illegible]

Centros y Sociedades

[illegible]

LIBROS Y PERIODICOS

«Madre y Niño»

[illegible]

REGISTRO CIVIL

Matrimonios

[illegible]

Defunciones

[illegible]

Varias noticias

[illegible]

COMERCIO

BOLSA

OPERACIONES OFICIALES

DEUDA CONSOLIDADA

DEUDA CONSOLIDADA Y FERROCARRILES

EMPRESTITO URUGUAYO

DEUDA CONSOLIDADA

PRODUCTOS DE CANADERIA

Agosto 23 de 1905.

CUEROS VACUNOS SECOS

CUEROS VACUNOS SALADOS

CUEROS LANARES

CUEROS DE POTRO

CUEROS SILVESTRES

CERDA

PLUMA

CEREALES

MAIZ

LINO

FORRAJES

PRODUCTOS DE MOLINO

OTROS PRODUCTOS AGRICOLAS

ENTRADA DE FRUTOS Y CEREALES

TRIGO

MAIZ

LINO

OTROS PRODUCTOS

ENTRADA DE GANADO

TABLADA DEL NORTE

PARA ABASTO

PARA SALADERO

PARA INTERIOR

MANIFIESTO DE LOS VAPORES DE ULTRAMAR

LLEVAN VALIJA

VAPORES DE ULTRAMAR ESPERADOS EN AGOSTO

VAPORES A SALIR PARA ULTRAMAR EN AGOSTO

TRIBUNALES

DESPACHOS

TRIBUNAL DE APELACIONES — 1er. turno

TRIBUNAL DE APELACIONES — (2.o turno)

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL — A cargo del doctor Domingo J. Pittamiglio.

Día 22—Trámite—A. Rodriguez con L. V. de Belmon, sres. J. Andrés y otros, suc. D. G. de Castilla, C. A. Ferreri, E. y J. Leon, M. O. Michel, J. Bartolomé con F. Piria, C. M. de Varela, H. C. Gonzalez.

Definitivas — Dos.

Salvador Aguerrebere, actuario.

Definitivas—M. G. de Passo, C. G..., E. C. de Muñoz.

Avelino Baroni, actuario.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA — A cargo del doctor Francisco M.

JUZGADO DE LO CIVIL — (2.o turno)

JUZGADO DE LO CIVIL — (3er. turno)

JUZGADO L. DE COMERCIO — (1er. turno)

JUZGADO L. DE COMERCIO — (2.o turno)

Gran establecimiento musical

DE JULIO MOUSQUES

159-169—ITUZAINGO—159-169.—MONTEVIDEO

«EL ANGELUS ORQUESTRAL»

Aparato adaptable á cualquier piano



El medio mas rápido y perfecto para poder tocar á la perfección cualquier composición musical ... es el de adquirir este aparato ... ligado en un piano ... mayor facilidad ... que lo maneja.

Combinando los registros ... Violoncello, Flauta, etc., ... tan grandioso como el que puede ... una gran orquesta. Mas de ... composiciones en todos los estilos ... pueden tocar en este magnífico aparato.

NO CONFUNDIR ESTE APARATO CON OROS ANALOGOS

UNICO AGENTE PARA LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Precio 300 pesos oro

... estos aparatos y de las siguientes fábricas de pianos: STENWAY & SHON, NEW YORK; J. BLUTHNER de LEIZIG; ... CHAL HAMBURGO; F. L. NEUMANN; ... C. VOGEL & SHON de PLAWEN; E. ROSENKRANZ, DRESDEN; H. DASSEL, de BERLIN. ARMONIUMS DE DEBAIN Y DE RODOLPHE FILS DE PARIS.

PIANOS CON GARANTIA DE 12 AÑOS

Ventas al contado y á plazo

MUEBLERIA Y TAPICERIA

Juan Brugnini

Instalaciones completas en todos estilos. Se atienden pedidos en general para campaña.

41-18 de Julio-41, (entre Andes y Convencion)

MONTEVIDEO

104 pm

RAMON LISTA

CALLE 18 DE JULIO 257, CASI Esq. AVENIDA DE LA PAZ

CON SUCURSAL en la misma calle 18 N.° 658, entre Magallanes y Gaboto

OFRECE HOY EN LAS DOS TIENDAS

Un importante, completo y variado surtido de pieles, colas, cuellos y estolas de piel gris, marrón, negro, blanco, ... etc.; precios fijos y sin posible competencia.

SACOS DE PAÑO FINOS forma Capote y de otros nuevos modelos.

ROPONES MUY ELEGANTES para niñas desde $ 2 cada uno hasta 5 $

PAÑITOS Y OTROS GENEROS, doble ancho á precio de realización.

HULES PARA LAVATORIOS de 7 á 8 reales cada uno.

ALFOMBRITAS DE BUEN TAMAÑO á 6 reales cada una.

BOAS DE PLUMA BLANCA á 8 reales cada una.

OTRAS BOAS MAS GRANDES BLANCAS á $ 1.20.

BATONES HECHOS Y SOBRE MEDIDA desde $ 3 hasta 20 $.

MATINES CON Y SIN POLLERA, ENAGUAS DE ABRIGO afelpadas á 6 reales c|u.

CAMINEROS á 7 vintenes metro.

CAMISAS DE ZEFIR DE COLORES para hombres á 7 reales c|u.

CUELLITOS DE PIEL BLANCA para niñas á 6 reales c|u, y otros muchos artículos y especialmente géneros de imposible detalle en este aviso, todo á precios serios, fijos y sin competencia.

MONTEVIDEO

261 v in 6

GÉNEROS!! GENEROS!!

Compra en remate de Aduana

1.000 metros ricos géneros Lana y Seda con insignificante avería; colores claros y dibujos de alta novedad, cuadritos saltados á grandes pintas en seda.

VERDADERO PRECIO: 1.20

Vendéremos á pesos 0.45 el metro y sin avería á pesos 0.70 el metro

EL POLVORIN

SAN JOSE Y DAYMAM — Tel. La Uruguaya 313

Vea Vd. Señora

LOS POLVOS GASEOSOS LEICHNER

tiene fama mundial por lo hermoso y suave que dejan el cutis una vez aplicados y por las propiedades tónicas que tienen sobre el mismo. Por la pureza de las sustancias que lo componen tienen tal efecto saludable sobre el cutis que Vd. lo preferirá á todo otro polvo. Usarlos una vez es no dejarlos mas. Fíjese bien en cada caja que tenga el nombre del fabricante LEICHNER y la faja con el nombre del único introductor y concesionario en el Río de la Plata

SIMON MENDEL

BUENOS AIRES—BELGRANO 551

El polvo gaseoso LEICHNER LEGITIMO se vende en todas las droguerías y farmacias á $ 0.50 la caja de ... 0.40 la caja de carton.

DINERO

Á DEVOLVER EN VARIOS AÑOS

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE JULIO DE 1905

ACTIVO

PASIVO

Banco de la República O. del Uruguay

Balance en 31 de Julio de 1905

ACTIVO

PASIVO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo Agosto 11 de 1905.

Sastreria "PIRAMIDES"

Sarandí, 228 (Costado de la Catedral)

GRANDES SALDOS

POR FIN DE ESTACION

Rebaja del 40 por ciento sobre todas las mercaderías.



Por 12, 15 y 18 pesos, trajes completos de saco. Trajes de jacket completos á 18, 20 22, 24 y 26 pesos — Trajes de frac de 30, 35 y 40 pesos — Trajes de smoking á 18, 20 y 22 pesos forrados de seda — Trajes de librea de 20 á 30 pesos — Pantalones á 3, 3.50 4, 4.50 y 5 pesos. Los casimires son garantidos ingleses y franceses recibidos directamente por la casa.

Sastrería «PIRAMIDES»

Sarandí 228 (costado de la Catedral

NOTA — La casa cuenta con cortadores muy afamados. Se atienden pedidos para la campaña.

1186

Hombre conócete á ti mismo

FOLLETO ILUSTRADO, DE SESENTA Y CUATRO PÁGINAS SE ENVIA GRATIS Á CADA HOMBRE

LA LECCION DE LA VIDA — Consulte los más famosos Especialistas del mundo, á quienes se debe crédito por restablecer á vigorosa salud muchos en miles en todo el mundo.

Todas las enfermedades de los hombres, y asociadas complicaciones y debilidades, cuando sometidas á ellos reciben la mas científica e indagante investigacion, haciendo tan claro como la luz del dia todos los defectos y obscuras enfermedades que existan, sugiriendo el único infalible y positivamente seguro método de tratamiento que se haya descubierto.

Poco importa cuanto tiempo haya sufrido ó cuantas veces se haya sido decepcionado por Médicos que han faltado á curarle. No es demasiado tarde para confiar su caso á aquellos que lo tratarán propia, honesta y felizmente.

NINGUN CONVENIO PUEDE HACERSE CON LA ENFERMEDAD; no puede haber más que un amo: el Médico ó la enfermedad que arruina la vida de tantos hombres.

LA PERDIDA DE VIRILIDAD ES LA MALDICION DEL HOMBRE — QUIEN ES LA COMPAÑIA DE LOS REALES REMEDIOS? — Esta compren de siete de los más ilustrados y experimentados especialistas del mundo, algunos de los cuales han estado en práctica por cerca de cincuenta años.

HOMBRES DE MEDIA EDAD QUE ENCUENTRAN QUE LES FALTA SU PODER VITAL, son completamente restablecidos á vigorosa virilidad.

HOMBRES DEBILES, DECEPCIONADOS reciben nueva vida y vigor siendo restablecidos [illegible] con fortaleza que dura.

HOMBRES ENVENENADOS EN CUALQUIER GRADO — Una pronta y permanente curacion en cada caso.

HOMBRES FRAGILES ATORMENTADOS, sufriendo de la tentacion. Esos hombres, cuyos sistemas están siendo diariamente despojados de mas vital fluido de la vida son prontamente restablecidos á su antigua salud.

HOMBRES CON ESTRECHEZ una positiva, permanente, segura y eficiente curacion en casa sin la mas ligera inconveniencia ó pérdida de tiempo.

HOMBRES PALIDOS CON BARROS; un inequívoco y peligroso síntoma de debilidad y pérdidas secretas. No dejeis á la muerte arruinar vuestra salud.

HOMBRES ARRUINADOS ELLOS MISMOS POR EL SECRETO VICIO y sus [illegible] son completamente restablecidos [illegible].

Su sistema reune los más científicos métodos de tratamiento médico que se haya descubierto.

HOMBRE RECUERDE SU DEBER A DIOS, A USTED MISMO Y A SU FAMILIA — Con garantía en cada caso aceptado, llevando el sello de la corporacion, será dada á cada paciente bajo tratamiento, sufriendo de las siguientes enfermedades: Debilidad Seminal, Impotencia, Sífilis, Veneno de la Sangre, Estrechez, Varicocele, Hidrocele, Gonorrea, Crónica Gonorrea y todas las enfermedades de la sangre, hígado, riñones, estómago, vejiga é intestinos. TODAS LAS MEDICINAS PRESCRITAS son cuidadosamente preparadas para cada caso [illegible] la diagnosis del Cuerpo de Especialistas y no se usa mercurio en su preparacion.

EN CASOS URGENTES, envíe $ 5.00 como una muestra de buena fe, una muestra de orina y una completa descripcion de los síntomas, lo que asegurará atencion inmediata.

HOMBRES HECHOS VIGOROSOS EN CASA. — El Higiénico, Vacío Desarrollador — EL SALVADOR del Profesor Germain ha restablecido más atrofiados, Debilitados é Impotentes hombres á propia virilidad física cuando no es producida por [illegible] enfermedad específica, que todos los otros métodos de tratamiento conocidos á la ciencia.

Es inofensivo, pronto en accion y cierto en resultados, al restablecer los órganos á su estado normal.

Las Autoridades Médicas más brillantes del mundo reconocen en este el más grande triunfo físico del Siglo XX.

Se envía franqueado al recibo de $ 5.00 oro americano, ó su equivalente en moneda de su país.

Para países no teniendo tratado postal de paquetes añádase $ 2.00 oro para franqueo. Completos detalles se envían gratis.

Todas las Comunicaciones son Sagradamente Confidenciales.

ROYAL REMEDIES COMPANY.
[illegible] BOSTON, MASS. U. S. A.

193 y mz 11-906

MARITIMOS

Messageries Maritimes

PAQUETES-CORREOS FRANCESES

EL PAQUETE FRANCES

MAGELLAN

Comandante: DUPERY FRONY

Saldrá el sábado 2 de Setiembre de 1905

PARA SANTOS, RIO JANEIRO, DAKAR, LISBOA, VIGO Y BURDEOS.

EL PAQUETE FRANCES

PARA SANTOS, RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO, DAKAR, LISBOA Y BURDEOS.

Los pasajeros de primera clase primera categoría [illegible] vuelta ó ida solamente [illegible] de interrumpir [illegible] cualquier puerto de escala y de continuar el viaje por los paquetes de la compañía ó por cualquiera de la Royal Mail Steam Packet Co. [illegible] Steam Navegation [illegible]

Para más informes y para tratar del flete y pasajes, ocurrase á la agencia: calle Cerrito 169.

R.M.S.P. Mala Real Inglesa

[illegible]

PARTIDAS

VAPOR		FECHA
✣ Thames		Agosto 26
Cap. H. E. Hodge		
— Danube		Sept. 6
Cap. F. W. Fowle		
✣ Clyde		» 25
Cap. C. H. Reean		
✣ Nile		Octubre 7
Cap. J. G. Spoone		
✣ Aragon		» 21
Cap. L. A. [illegible]		

Haciendo escala en Santos, Rio de Janeiro, Bahia Pernambuco, San Vicente, Tenerife, Madeira, Lisboa, Vigo, Cherburgo y Southampton.

✣ No hace escala en Madeira

✣ No hace escala en San Vicente Tenerifa

Se llama muy especialmente la atencion á los magníficos «Cabines de Luxe» y apartamentos para familias.

Facilidades especiales para interrumpir el viaje en los puertos de escala.

VIAJES RAPIDOS

ORQUESTA-BIBLIOTECA
SALON DE MUSICA

EL «ACME» DEL CONFORT

Por más informes dirigirse á los Agentes **Maclean y Stapledon**.

CALLE PIEDRAS 123

TELEFONO LA CROCOAYA 1045 Central 1918 p.m.

COMPAÑIA TRASATLANTICA

Antes A. Lopez y Cia.)

VAPORES Y CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO MENSUAL FIJO

El magnífico y lujoso vapor-correo español

LEON XIII

Saldrán el 2 de Septiembre de 1905

Con destino á Las Palmas, Tenerife, Cádiz, Barcelona, Génova, Nápoles, Vigo, Coruña, Carril, Villagarcia, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Se expiden billetes de LLAMADA para los puertos arriba expresados.

GRAN REBAJA DE PRECIOS

Para más informes, ocurrir á la Agencia.

Taranco y Cia

Calle Zabala 105

SOCIETE GENERALE

DE

Transports Maritimes à vapeur

servicio regular

DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCES

FRANCE

Comandante FERRARI

Saldrá el 25 de Agosto de 1905

Para Santos, Rio Janeiro, Las Palmas, Marsella, Barcelona, Génova y Napolés

EL VAPOR FRANCES

LES ALPES

Comandante BONNOT

Saldrá el 31 de Agosto de 1905

Para Santos, Rio Janeiro, Bahia, Málaga, Marsella y Barcelona

Agencia de la Compañía

LINEA DE AMERICA DEL SUD

«Algerie», 4300 toneladas y 2000 caballos; «France», 4,268 id y 2,600 id; «Italia», 4,198 id y 2,800 id; «Espagne», 4,144 id y 3,200 id; «Provence», 4,075 id y 2,400 id; «Aquitaine» 3,900 id y 4,00 id; «Les Alpes», 4,163 id y 4,200 id; «Les Andes», 1,530 id y 2,400 id; «Bretagne», 2,200 y 1,200 id.

En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de 3.a clase serán de cuenta de la compañía.

Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.ª y 2.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto, se devolverá integramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dineros á flete para los puntos arriba indicados, calle Colon números 78a y 78b.

Para pormenores ocurrase al agente calle Colon números 78a y 78b.

Bergausse Battier y Ca.

COMPANHIA

New Lloyd Brazileiro

LINEA SUD

Salidas de Rio Janeiro los dias 1.o y 17 de cada mes, con destino á Montevideo haciendo escalas en los puertos de Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajhy, Florianópolis y Rio Grande. — Vapor brasilero

PLANETA

Saldrá el 26 de Agosto á las 4 p. m.

Con destino á Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Desterro, Itajhay, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos y Rio de Janeiro.

LINEA FLUVIAL

Vapor brasilero.

MERCEDES

Saldrá el 1.o de Setiembre de 1905 á las 5 p.m.

Con destino á Rosario, Corrientes, Asunción, Villa Concepcion, Puerto Murthino, Corumbá y Cuyabá.

Por cargas, encomiendas, valores y pasajes ocurrir á la Agencia. Piedras núm. 129.

GERALDINO SILVEIRA, Agente.

NAVIGAZIONE G. ITALIANA

Societa reunite Florio e Rubatino

Para Santos, Rio Janeiro, Barcelona, Genova y Napoles

VAPOR-CORREO

Regina Margherita

Comandante: COSTA

Sale el 14 de Setiembre de 1905

Para Santos, Rio Janeiro, Barcelona, Genova y Napoles

VAPOR-CORREO

SARDEGNA

Comandante SGARALLINO

Sale el 31 de Agosto de 1905

LA VELOCE

NAVIGAZIONE ITALIANA A VAPORE

Para Las Palmas, Cadiz, Barcelona, Genova y Napoles

VAPOR-CORREO

ITALIA

Comandante RAFFO

Saldrá el 7 de Setiembre de 1905

Para Las Palmas, Cadiz, Barcelona, Genova y Napoles

VAPOR CORREO

SAVOIA

Comandante NOLLA

Saldrá el 24 de Setiembre de 1905

Los boletos de ida y vuelta y de llamada por una ú otra sociedad serán válidos por cualquier vapor de las dos compañías.

Por pasajes, carga, informes, etc., dirigirse al agente

ANTONIO PIAGGIO
Calle Piedras 194

F. CHRISTOPHERSEN
Calle Solis 65 esquina Cerrito

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

Linea quincenal de vapores entre Liverpool, Rio de la Plata y Valparaiso

Con escala mensual en Port Stanley, Islas Malvinas

Salidas de Montevideo sujetas á modificacion

PARA EUROPA

ORAVIA

Á DOS HELICES

Capitan A. J. COOPER

Saldrá el 1.º de Setiembre de 1905

Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, San Vicente, Lisboa, Coruña, La Pallice (La Rochelle) y Liverpool

ORITA

Á DOS HELICES

Capitan A. E. Commings

Saldrá el 17 de Setiembre de 1905

Para Rio Janeiro, San Vicente, Lisboa, Vigo, La Pallice (La Rochelle) y Liverpool.

VICTORIA

Á DOS HELICES

Capitan J. RICHARDS

Saldrá el 29 de Setiembre de 1905

Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, San Vicente, Lisboa, Coruña, La Pallice, (La Rochelle) y Liverpool.

PARA EL PACIFICO

VICTORIA

Á DOS HELICES

Capitan J. RICHARDS

Saldrá el 26 de Agosto de 1905

Para Port Stanley I. M., Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico

PANAMA

Á DOS HELICES

Capitan W. STYER

Saldrá el 10 de Setiembre de 1905

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

ORISSA

Á DOS HELICES

Capitan J. Taylor R. N. R.

Saldrá el 23 de Setiembre de 1905

Para Port Stanley I. M., Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso, y demás puertos del Pacífico

Se expiden pasajes para Nueva York y Boston, via Inglaterra, en combinacion con los vapores de las líneas «White Star» y «Cunard»; Australia vía Londres, París vía La Pallice; y los siguientes puntos de España: Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao, así como también para Panamá, Centro América y demás puertos del Pacífico

Arreglos especiales para regresar de Europa en 1.ª Clase por los Vapores de las Compañías Italianas «La Veloce» y «Navegazione Generale Italiana»

Se expiden ordenes de llamada de todos los puertos donde tocan los vapores. Los vapores de la compañía efectúan el viaje á Europa en solo 17 dias.

NOTA — El pasaje en 3.ª clase para Vigo ó Coruña según el itinerario, cuesta $ 37.00

Por pasajes, fletes y demás pormenores, ocúrrase:

Wilson, Sons y Co. Limited

AGENTES

MONTEVIDEO	BUENOS AIRES	ROSARIO
Calle Misiones 117	Reconquista 80	Libertad 563

Santos, San Pablo, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco y San Vicente 02 abm.

Navegacion á vapor Nicolás Mihanovich

Linea entre Montevideo y Buenos Aires

Con salidas diarias de los espléndidos vapores.

EOLO Y VENUS

Admitiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martin Chico y Carmelo los martes y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

Paris, Triton, Helios, Júpiter y Paraguay

Salidas de Montevideo los dias, miércoles, jueves, viernes y sábado recibiendo pasajeros y carga para los puertos orientales y argentinos de Rio Uruguay.

El «Paraguay» sale los jueves para los puertos orientales y argentinos del Rio Uruguay, sin tocar en Buenos Aires y haciendo escala en la Colonia.

LINEA DEL PARANÁ, PARAGUAY, ALTO PARANÁ, ALTO PARAGUAY Y CORUMBA

Es las salidas de los vapores:

Olimpo, Saturno, San Martin, Golondrina, Urano, Centauro

Para más informes ocurrir á los agentes.

CHRISTOPHERSENS. — PIEDRAS 142

REMATES

Juan Prando Algarate

JUDICIAL

Por reparticion de herencia. De una espléndida y valiosa propiedad en la calle Sarandí 351 y 353 entre las de Cámaras y Cerro, á 20 metros de la plaza Matriz, ocupada actualmente la planta baja por la tienda «Bon Marché» y los altos por la sastrería «De Stefanis».

Edificio en buen estado. Produce 250 pesos mensuales, pero puede producir más. Posicion insuperable, la mas importante de Montevideo.

EL JUEVES 31 del corriente mes, á las 4 1/4 venderé en el lugar de su ubicacion con la bajísima base de 30.000 $ y con arreglo al siguiente

EDICTO — Por resolucion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de doña Josefa Ricci de Gayraud, se hace saber al público que el martillero don Juan Prando Algarate, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado procederá á la venta en remate almoneda el dia 31 del corriente mes á las 4 y 1/2 de la tarde y en lugar de su ubicacion de la finca de altos situada en la manzana núm. 26 de la ciudad Vieja, construida en terreno compuesto de siete metros cincuenta y dos centímetros de frente al Norte sobre la calle Sarandí, núms. 351 y 353; por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Sud por donde linda con la sucesion Collazo; por el Este con don Tomás Pelegrino y por el Oeste con la sucesion de don Eduardo Acevedo; avaluada para el pago de la Contribucion Inmobiliaria en la suma de treinta mil pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de la suma de treinta mil pesos, así como de que los gastos de escrituracion, certificados etc., serán de cuenta del comprador.

El mejor postor deberá oblar en manos del Actuario el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Agosto 10 de 1905. — Juan P. Musto, escribano público.

Por mas datos ocurrir al escritorio del rematador, calle Juncal núm. 171a.

2240 ag 19

F. M. Iglesias

JUDICIAL — Para particion entre herederos — Avenida La Paz 278 y 280, cerca de 18 de Julio. — Altos y bajos, con comodidades para familia, de 9 metros 44 milímetros de frente por 21 metros 475 milímetros.

EL VIERNES 1.o de Setiembre á las 4 1/2 de la tarde venderé en la misma, esta buena propiedad, que debe visitarse.

Base $ 7.000.00, ó sean los dos tercios de $ 10.500.00.

Oportunidad excepcional para hacer un buen negocio por su renta segura, siempre en aumento.

Los gastos de escrituracion, certificados, etc., serán de cuenta del comprador.

El mejor postor deberá oblar el 10 %.

Los títulos pueden verse en la Oficina Actuaria, Sarandí 158, del Juzgado L. de lo Civil de tercer turno, cuyo Edicto se está publicando.

Por detalles ver los carteles y por otros datos al rematador Sarandí 104.

2328 ag 22.

José B. Gomensoro

IMPORTANTE REMATE

JUDICIAL

¡¡AL MEJOR POSTOR!!

La valiosa propiedad

CONOCIDA POR

BARRACA BRITANICA

Situada en la calle 25 de Agosto esquina Maciel.

Frente al muelle A del Puerto de Montevideo y en la zona que por su futuro tráfico tiene un

BRILLANTE PORVENIR ASEGURADO

Con un área espléndida

2.330 metros

CON 2 FRENTES

EL VIERNES 22 de Setiembre, á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por resolucion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, dictada en los autos seguidos por doña Beatriz Elisabeth Cushing de Colladon, contra la sucesion de don Juan L. Duplessis, sobre ejecucion de hipoteca, se hace saber al público; que el dia 22 del entrante mes de Septiembre, á las 4 p. m., el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, procederá á la venta en remate almoneda al mejor postor y en el lugar de su ubicacion de la propiedad conocida por Barraca Británica con todos los edificios y mejoras que contiene situada en la calle 25 de Agosto números 1 á 7 inclusive con 42 metros 35 centímetros de frente al Norte, por 55 metros 2 centímetros de fondo al Sur formando esquina con frente al Oeste sobre la calle Maciel, lindando por el Sud y Este con don Adolfo Coquezeaux y conteniendo un area total de 2230 metros 970 centímetros de extension superficial. Se previene que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario el 10 o|o del precio á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Agosto 21 de 1905. — Antenor R. Pereira, escribano público.

Los títulos se hallan á disposicion de los interesados en la oficina actuaria calle Rincon numero 63.

2329 ag 22

José B. Gomensoro

De la linda y moderna casa calle Bequeló número 22, con 3 balcones de mármol. Entre Hocquart y Nueva Palmira. A dos cuadras de la plaza Flores.

EL DOMINGO 3 de Septiembre, á las 4 p. m., remataré á la mas alta postura, esta casa muy cómoda y con jardin al fondo consta de:

Sala, escritorio, comedor con sótano, 4 dormitorios (en todo 7 piezas). A mas tres cuartos altos, cuarto de baño con W. C., cocina grande, letrina, caño maestro y empedrados pagos.

El primer patio es grandísimo, con claraboya corrediza y con piso de mosáico extranjero y el zaguan con cancel y piso de mármol.

El segundo patio cerrado con cristales y con vistas al jardin.

La casa tiene algibe con bomba y un pozo manantial de unos 18 metros de profundidad y tambien con bomba, además servicio de aguas corrientes, instalacion de luz eléctrica en todas las piezas y con el toldo del patio primero.

El terreno mide 10 metros 308 de frente por 42 metros 95 de fondo.

Esta finca está construida con materiales de primera clase y situada á dos cuadras de la Plaza Flores y la misma distancia de la Plaza Sarandí, en que se construye el edificio para la Facultad de Medicina.

TITULOS BUENOS

Los gastos de escritura y certificados son por cuenta del comprador.

Se dará 400 pesos en garantia en el acto de serle aceptada la oferta.

El remate tendrá lugar en la misma, la que puede visitarse de 3 á 4 de la tarde.

2330 ag 22.

José B. Gomensoro

JUDICIAL

DE DOS PROPIEDADES

Calle Miguelete número 198 y 202. Venta en las mismas.

EL LUNES 28 de Agosto, á las 4 p. m. remataré estas propiedades que se componen:

1o. La casa para familia compuesta de sala, ante-sala, escritorio, gran comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño con W. C. despensa, cocina, dos piezas altas con techo de azotea, letrina, algibe, aguas corrientes, cañerias de gas, el primer patio con claraboya corrediza y el segundo patio espacioso, escalera de hierro, caño maestro.

2o. El edificio contiguo con un galpon grande techo de tejas y piso de tablas, otro galpon techo de fierro, una pieza, un escritorio, caballeriza y letrina.

El terreno mide 675 metros 20 dec. de forma irregular con la base de 2665 pesos 80 centésimos. Garantía el 10 o|o en manos del señor Actuario.

Los títulos y demas antecedentes estan á disposicion de los interesados en el Juzgado calle Rincon núm. 63.

2321 ag 21

J-B PRODUCTOS DE LA ESTANCIA

CAMPANA ANTIGUO "SAN ANTONIO"

Marca J-B propiedad de don Tomás Bell — Departamento de la Colonia.

Hay en venta varios magníficos lotes de vacas y vaquillonas de las razas «Hereford» y «Durham» puras por cruza por lo que llamamos la atencion de los señores estancieros que deseen adquirir uno o mas lotes para formar buenos planteles para cria.

Toros «Hereford» puros por cruza.
Id. «Durham» id id id
Padrillos «Clidesdale» id id id (tiro pesado).
Id «Yorckshire» id id id (tiro liviano).
Carneros y ovejas Lincoln id id id.

Este establecimiento lleva 20 años de refinamiento en sus haciendas: esta es su mejor recomendacion.

Para tratar dirigirse á Julio Clausolles, calle Gil núm. 14; único vendedor en Montevideo.

Es inútil dirigirse por compras en el establecimiento á otra persona, pues el ÚNICO [illegible] es el señor Clausolles, calle Gil 14, en Montevideo.

1747

José B. Gomensoro

IMPORTANTE REMATE

JUDICIAL

LA VALIOSA ESQUINA

Avenida 18 de Julio 370 á 374 y Yi 222 a 228

Una de las mejores posiciones

DE ESTA GRAN AVENIDA

Atencion capitalistas

QUE

No salen con frecuencia á la venta propiedades en situacion tan envidiable

10 metros 737 al Sur por 32 metros 212 al Oeste.

EL JUEVES 24 del corriente Agosto, á las 4 p. m. remataré en la misma propiedad con la base de 17536 pesos 20. Garantía el 10 o|o en manos del señor Actuario.

Títulos á disposicion de los interesados en el Juzgado Departamental, Treinta y Tres 159.

2226 ag 8

José B. Gomensoro

Con tasacion barata la casa calle Perez Castellanos num. 135. Base $ 2600. Venta en la misma.

EL MIERCOLES 23 de Agosto, á las 4 p. m. remataré esta casa que consta de 6 piezas, cocina, letrina, algibe y 2 patios, caño maestro y adoquinado pagos.

De acuerdo con el siguiente

REMATE ALMONEDA — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio, recaída á exhorto de Canelones librado en los autos allí seguidos caratulados María Juana Vazquez de Rusiñol, Isabel Vazquez de Zipitria, Rosendo Vazquez y Carlos C. Cámera, solicitando venta de fincas, se hace saber: que el dia 23 del corriente, á las 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion, se procederá por el martillero don José B. Gomensoro asistido del alguacil y actuario del juzgado á la venta en remate almoneda del terreno y finca en él construida con frente al Este sobre la calle Perez Castellanos, señalado con el núm. 135, entre Washington y Sarandí, teniendo sobre dicha calle 8 metros 71 centímetros de frente y 21 metros 42 centímetros de fondo. La propiedad mencionada ha sido tasada en la suma de 4289814 centésimos y se previene que no se admitirá oferta que no llegue á las dos terceras partes de la tasacion mencionada; — que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del precio que ofrezca en garantía de su oferta y que los gastos de escrituracion y certificados respectivos serán de cuenta del comprador. Los antecedentes respectivos se encuentran en la oficina actuaria sita en la calle Treinta y Tres núm. 159 á disposicion de los interesados. — Montevideo. Agosto 5 de 1905. — Avelino Barbot, actuario.

2272 ag 14

LOCAL REYLES

La Feria anual de los productos del Establecimiento «El Paraiso», propiedad de don Carlos Reyles, tendrá lugar en dicho local el 21 de Diciembre de 1905.

Oportunamente detalles.

2279 v st. 16.

Julio Rios Lara

JUDICIAL

De una buena casa baja, en la ciudad de Minas, ubicacion de primer orden. Venta al mejor postor, en la puerta del Juzgado Departamental, calle Treinta y Tres 159.

EL LUNES 4 de Setiembre á las 3 p. m.

REMATE ALMONEDA — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Domingo J. Pitamiglio, recaída en el juicio seguido por los señores Grela y Ca., contra la sucesion de don Cayetano Melgar por ejecucion de hipoteca se hace saber: que el dia 4 del entrante Setiembre á las 3 p. m. y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero don Julio Rios Lara, asistido del Alguacil y Actuario á la venta en remate almoneda y al mejor postor de una finca y terreno en que está construida y de otro solar contiguo situados en la ciudad de Minas compuesto el primero de 21 metros 475 mmtros. de frente por 42 metros 950 mmtros. de fondo, lindando por el frente con la calle Olimar por el fondo con la sucesion Ramos, por un costado con don Saturnino Aguiar y por el otro con don Sabino Arospide y el segundo de un metro 718 mmtros. de frente á la calle Olimar por 42 mts. 455 mmts. de fondo. Se previene que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento del precio que ofrezca en garantía de su oferta. Los antecedentes respectivos se encuentran en la oficina Actuaria sita en la calle 33 núm. 159 á disposicion de los interesados. — Montevideo, Agosto 11 de 1905. — Avelino Barbot, actuario.

Por mas datos ver al rematador Ciudadela 20.

2260 ag 11

Juan Silva Cabrera

AL MEJOR POSTOR

De una casa en la Unión, calle Figueroa numeros 197 y 199.

EL DOMINGO 27 de Agosto, á las 3 de la tarde.

El dia arriba indicado y en el lugar de su ubicacion, procederé á vender en remate público al mejor postor por cuenta y orden de su dueño, la casa calle Figueroa números 197 y 199, compuesta de 6 piezas de material, 4 con techo de azotea y tirantes de madera dura y dos de techo de teja; cocina y escusado, con empedrado y vereda, edificada en un terreno de 637 vs. 50 decmts., deslindados así: 12 y 24 vs. de frente á la calle Figueroa por 50 vs. de fondo. Esta propiedad esta situada á una cuadra de la calle 18 de Julio entre las de Navarro y Pan de Azucar, posicion inmejorable. Títulos buenos. El mejor postor oblará 150 $ en garantía de su oferta. Por mas datos al rematador, Rio Negro 11.

2309 ag 14

Alberto Salvagno y J. Jubin

De los muebles de sala, piano, escritorio dormitorio inglés de caoba, camas de bronce, oratorio, vestíbulo, plantas, cocina económica y demás que adornan la casa Camino Suarez núm. 217 por ausentarse su dueño para Buenos Aires.

EL JUEVES 24 del actual á la una y media de la tarde venderemos al mejor postor, todos los muebles de sala, piano, escritorio, un oratorio, de cedro, rico dormitorio ingles de caoba y de cedro interior, un dormitorio con dos camitas de bronce, amueblado de comedor, plantas, cocina económica y demás que adornan la casa citada que estará expuesta el miércoles 23 de 1 á 5 p. m. y el dia del remate desde las ocho en adelante.

2291 ag 17

REMATE-FERIA

POR

Raul B. Gomez y Ca.

Para el 3 y 4 del entrante Setiembre

DAREMOS NUESTRO PRIMER

REMATE-FERIA

En nuestro local

CENTRO RURAL

CUAREIM 67

Recomendamos á los señores estancieros, interesados en la adquisicion de reproductores, asistan á nuestro remate, pues no omitiremos sacrificio para proporcionarle la adquisicion de buenos reproductores en la raza caballar, bovina y ovina.

Los productos á venderse, estarán en exhibicion desde el 30 de Agosto en nuestros locales, Cuareim 67, donde se efectuarán las ventas y en nuestro local de Maroñas frente al Hipódromo.

NOTA — Tambien presentaremos para venta potrillos de carrera, caballos de tiro, de silla, mulas, potros, vacas lecheras, aves, etc., etc.

2246 ag 11

José L. Langaron

EL JUEVES 24 de Agosto, á las 2 de la tarde. En mi «Tattersall», calle Agraciada número 50, esquina Cuareim. De potros y potrancas mestizos, del acreditado establecimiento «La Concordia», Pranges Estancia Comp. Limd., Soriano. Animales especiales para tiro y trabajo

MARCA PATA DE GALLINA

Hay varias yuntas pelos tapados y gran alzada. El dia indicado, á las 2 de la tarde venderé al mejor postor este buen lote de 40 potros y potrancas mestizos, de tiro, pelos tapados y gran alzada. 1 yunta de potros zainos de gran alzada. 1 yunta de potrancas zainas de gran alzada.

Estos animales estarán en exposicion la víspera del dia del remate de 3 de la tarde en adelante.

EN SEGUIDA

11 bolsas de trigo para seco «Fuesse», 4 bolsas de trigo para pan «Noé». 1 yunta de caballos tordillos negros tiran especialmente en yunta.

Venta al contado y en oro sellado. La entrega, una vez concluido el remate.

2295 ag 21

José A. Sansevé

CAMPOS!

En Paysandú, en Puntas del Blanquillo, 7.a seccion. A una legua y media del Rio Queguay y á 6 leguas de la estacion Piedra Sola. El remate tendrá lugar frente á la Bolsa de Comercio.

EL MIERCOLES 23 de Agosto, á las 2 en punto, remataré á la mas alta postura, por orden de su propietario, esta muy importante fraccion de campo compuesta de 900 cuadras, linderas por el Sud con Inocencio Ramos y Juan B. Medeiros: al Este con Amelia S. de Ramos y sucesion Teodosio Dutra: al Norte con María y José Dutra: al Oeste con Leonardo M. Colares da Silva, con una casa con galpon, quinta con árboles, aguada permanente, todo alambrado y dividido con 2 potreros.

TITULOS BUENOS

Escrituras, certificados é impuesto para la Universidad, por cuenta del comprador.

Se darán 500 pesos en garantía.

2275 ag 1

José Caramés

Ofrece cualquier cantidad de dinero como anticipo sobre muebles ó mercaderías y no cobra interés.

Si usted tiene que vender sus muebles, véame Egido 151 ó Ituzaingó 196

015 pm.